

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento del Atlántico

**MUNICIPIO DE SOLEDAD**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2001 - 2003**

SOLEDAD, 2001

***“SOLEDAD PARA TODOS  
UN COMPROMISO SOCIAL ”***

ALFREDO ARRAUT VARELO  
ALCALDE

## DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Dr. VENTURA DÍAZ MEJÍA.  
Gobernador

## MUNICIPIO DE SOLEDAD

ALFREDO ARRAUT VARELO  
Alcalde

Secretario General  
Secretario Privado  
Secretaría de Gobierno  
Secretaría de Hacienda  
Secretaría de Planeación  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Educación  
Secretaría de Deportes  
Empresa de Servicios públicos  
Secretaría de Tránsito  
Secretaría del Medio Ambiente  
Secretaría de Gestión Social  
FONVISOCIAL  
Secretaría de Cultura  
UMATA  
Tesorero  
Secretaría de Impuestos

HOLMAN GALÁN MARTÍNEZ  
ARQUÍMEDES ESCORCIA B.  
WALDI RUIZ MANGA  
SOROBABEL GUTIERREZ  
JAIRO SANDOVAL OYOLA  
JORGE RETAMOSO  
ALBA SOLANO COCA  
JANETH CAÑAS  
ROBERTO COLÓN CASTRO  
LUIS SÁNCHEZ  
BRAULIO CERRA VALEGA  
RAFAEL MORALES  
JOSÉ LORA  
ABRAHAM ADIE GONZÁLEZ  
JORGE GARIZÁBALO  
JOSÉ CAÑIZARES RIVERA  
JAIRO MARTÍNEZ  
ANTONIO FÁBREGAS SOLANO

## CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

### CONCEJALES:

**PRESIDENTE**

ALEXANDER VILLAR

FELIX DONADO ESCORCIA  
CARLOS CABRERA  
JOSÉ FLORIAN  
FEDERICO UCROS FERNÁNDEZ  
WILLIAM MORENO MIRANDA  
IVÁN CERA BARRAZA  
ORLANDO AHUMADA  
YESID ARRAUT VALERO  
SÓCRATES CARTAGENA  
VICENTE TÁMARA CHAMORRO  
ELDER CARRIAZO BERROCAL  
ELIZABETH TORRES  
ENIS LÓPEZ ECHEVERRIA  
NORBERTO MEZA  
RUBÉN ALEAN  
ANTONIO FERNANDO CASTILLO  
JOSÉ CASTILLO  
VICTOR HUGO MIRANDA

**CONTRALOR MUNICIPAL**

NELSON GUZMÁN

**PERSONERO MUNICIPAL**

GUSTAVO MARTÍNEZ PACHECO

## ÍNDICE GENERAL

PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL	8
<b>CAPITULO I: PARTE ESTRATEGICA</b>	<b>11</b>
1 INTRODUCCIÓN	12
1.1 El Plan de Desarrollo	13
1.2 Breves Referencias Metodológicas.	13
2 CONSIDERACIONES GENERALES	20
2.1 Características Físicas del Municipio de Soledad.	20
2.1.1 Localización y Extensión	20
2.1.2 Climatología	20
2.1.3 Suelos	21
2.1.4 Hidrografía	21
2.1.5 Relieve	21
2.2 Breves Referencias Históricas	21
2.2.1 El Desarrollo Urbano en el Contexto Histórico	22
2.3 Población	23
3. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	26
4 DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y FORMULACIÓN	37
4.1 EL DESARROLLO SOCIAL:	42
4.1.1 La Dimensión Social	43
4.1.2 La Educación	45
4.1.3 La Salud	57
4.1.4 La Vivienda	62
4.1.5 El Medio Ambiente	67
4.1.6 La Cultura	72
4.1.7 El Deporte y La Recreación	76
5 EL DESARROLLO FÍSICO	81
5.1 Desarrollo Físico Urbano	82
5.2 Servicios públicos	88

5.2.1	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	89
5.2.2	Energía Eléctrica	90
5.2.3	Gas Natural	90
5.2.4	Telefonía	90
5.2.5	Otros Servicios	91
5.2.6	Componente Estratégico Sectorial	91
5.3	Área Rural	94
5.4	Comunicaciones y Transporte	98
6	EL DESARROLLO ECONÓMICO	103
7	EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	111
8	INSTRUMENTOS DEL PLAN	117
<b>CAPITULO II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>		<b>120</b>
1	CONSIDERACIONES PREVIAS	121
2	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	131
3	METODOLOGÍA PARA LA PROYECCIÓN FINANCIERA: INGRESOS Y GASTOS	133
-	- Cuadros Análisis Financiero	136
-	- Cuadros Plan Plurianual	142
ANEXOS		156
Indicadores de Gestión		157

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1	Naturaleza del Plan	14
Gráfico No. 2	Conceptualización	16
Gráfico No. 3	Estructura General	17 y 18
Gráfico No. 4	Patrón de Desarrollo Actual	24
Gráfico No. 5	Modelo de Desarrollo	39
Gráfico No. 6	Plano Proyecto Puerto Río	87

# **PROYECTO DE ACUERDO**



## MUNICIPIO DE SOLEDAD

PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_\_  
( \_\_\_\_\_ )

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD  
en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que señala el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 152 de 1994, denominada Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, determina la obligatoriedad de los entes territoriales para la elaboración del Plan de Desarrollo para la vigencia constitucional de los Alcaldes y Gobernadores, en estrecha consonancia con los planes de desarrollo departamental y nacional, así como los sectoriales que den mérito a ello.

Que el numeral 2o. del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. Adopción:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de Soledad para la vigencia comprendida entre los años 2001 al 2003, cuyo texto se desarrolla a continuación, formando parte integral del mismo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Soledad, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del dos mil uno (2001)

PRESIDENTE

PRIMER VICEPRESIDENTE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

# **CAPITULO I**

## **PARTE ESTRATEGICA**

1

## **INTRODUCCION**

La Planeación es una función administrativa básica y el paso y guía indispensable para cualquier actividad, especialmente cuando se pretende mejorar el rendimiento de una organización, sea cual fuere su naturaleza. Se da como el principio de una cadena de acciones; es la base y al mismo tiempo el impulso para la toma de decisiones y se le puede tomar como un instrumento de transformación o proceso de cambio y mecanismo de control.

La actividad planificadora parte de la premisa de determinar previamente el estado actual de las cosas, procurando identificar las situaciones o factores restrictivos para el desarrollo (certeza e incertidumbre del medio circundante), así como también las potencialidades que procuren sustentar los procesos de cambio en el contexto social y territorial.

Siendo el Municipio la entidad territorial fundamental en la división política administrativa del Estado, se convierte en el protagonista principal en el proceso de optimización de las condiciones generales para su adecuado desarrollo social, económico y ambiental.

Bajo estas premisas, los rumbos que puede tomar el Municipio de Soledad pueden ser diversos, pero solamente con un adecuado ejercicio planificador y de ordenamiento territorial (Ley 152 de 1994 y Ley 388 de 1997), donde se concilien los diversos intereses de la comunidad y se de cumplimiento a las competencias y asignación racional de los recursos (Ley 60 de 1993), se puede garantizar un desarrollo armónico y equitativo.

Las leyes orgánica del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, 152 de 1994 y 388 de 1997 respectivamente, posibilitan que los planes de desarrollo sean instrumentos efectivos de gestión y permiten que el programa de gobierno registrado al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde electo, se convierta en Plan de Desarrollo, como instrumento para concretar los objetivos propuestos y la forma de alcanzarlos, constituyéndose en la guía fundamental a través de la cual se sujetará la inversión pública municipal.

Por las anteriores razones, la administración municipal presenta este documento estratégico en el cual están consignados el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y las metas que regirán al municipio de Soledad durante los próximos tres años, estructurado de acuerdo con los propósitos, también estratégicos, plasmados en el programa de gobierno del Alcalde.

#### 1.1. El Plan de Desarrollo.

Reviste importancia para guiar las labores administrativas del municipio en tanto es el resultado de un proceso de planificación que toma como punto de partida el programa de gobierno del Alcalde, los planes sectoriales y las propuestas que formule la comunidad. Conceptualmente, el plan expresa una formalización de unos propósitos y objetivos comunes en un documento de trabajo, cuya intencionalidad pretende generar procesos de transformación en la comunidad, de tal manera que el concepto de desarrollo tenga plena vigencia, para que sea entendido como el tránsito de un estado de menor nivel de desarrollo a otro con mejores condiciones sociales.

En síntesis, el Plan de Desarrollo representa un “instrumento” de orientación para la comunidad en general, que puede expresarse mediante un modelo comprensivo de su intencionalidad, como se muestra en el gráfico siguiente.

#### 1.2 Breves Referencias Metodológicas.

Para efectos de la elaboración del documento del Plan se consideró de gran importancia otorgarle activa participación a los integrantes de la Administración local en cabeza de las respectivas Secretarías. De igual manera se consideró importante la participación de la comunidad a través de sus diferentes formas de organización con el fin de recopilar sus necesidades y encauzarlas de manera armónica con el contenido del Programa de Gobierno.

Las mesas de trabajo se conformaron en torno a tres grandes áreas a saber: la Calidad de Vida, la Seguridad Ciudadana y la Infraestructura de Servicios Públicos. Cada una de estas cobijó áreas subtemáticas correlacionadas, de tal forma que en la mesa correspondiente a Calidad de Vida se agruparon aspectos como: salud, educación, vivienda, medio ambiente, recreación y deportes, entre otros; en la segunda, se agruparon temas como seguridad policial, bomberos, cementerios,

Gráfico Naturaleza del Plan

etc., mientras la última incluyó tratamientos de temas como los servicios públicos, las vías y el transporte, entre otros. Las reuniones tuvieron efecto los siguientes días: lunes 23 de abril (2:30 a 5:00 de la tarde), viernes 27 de abril (6:00 a 8:00) y sábado 28 de abril de 8:00 a 12:00 del día.

Los resultados de las intervenciones dieron lugar a la elaboración de un documento consolidado por parte del Consejo Territorial de Planeación, el cual lo aportó a la administración como elemento esencial identificatorio de aspectos demandados por la comunidad para la solución de sus necesidades en el corto y mediano plazo.

Por otro lado, la elaboración propiamente dicha del documento consolidado del Plan se ajustó a los parámetros establecidos por la Ley 152 de 1994, cuya esencia es recogida en los gráficos siguientes y en los cuales se destacan sus principales características, estructurándose a partir de los componentes allí especificados: una parte correspondiente a las consideraciones estratégicas y otra de carácter financiero.

## **PARTE ESTRATÉGICA.**

Toma como fundamento las propuestas del plan de gobierno SOLEDAD PARA TODOS UN COMPROMISO SOCIAL propuesto por el Alcalde, buscando con ello la formulación de un documento ejecutivo, debidamente estructurado para la gestión por parte de quienes tienen la responsabilidad de ejecutar el Plan. Las síntesis diagnósticas permiten definir las estrategia, políticas, programas, proyectos y metas mediante las cuales las autoridades administrativas puedan poner no solo en operación sus labores sino entregar resultados específicos al final del período..

## **PLAN DE INVERSIONES**

Mediante el análisis y evaluación del comportamiento histórico financiero del municipio se estiman los costos del conjunto de acciones especificadas por programas y proyectos, previa elaboración y cuantificación de las fuentes de recursos y de las proyecciones de las mismas.

Una vez consolidados los anteriores elementos, el documento final del Plan será objeto de presentación ante el Consejo Territorial de Planeación del municipio, con

Conceptualización



Estructura General 1

Estructura General 2

el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994. La importancia de esta acción no es otra que la consulta a la comunidad de la respectiva propuesta de desarrollo implícita en el documento del Programa de Gobierno y del necesario consenso para su debida implementación en el período de gobierno.

2

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

### 2.1 Características Físicas del Municipio de Soledad.

#### 2.1.1 Localización y Extensión

La localización del municipio de Soledad con relación a las coordenadas geográficas es la siguiente: 10° - 55´ de Latitud Norte y a 74° - 46´ de Longitud Occidental. Como consecuencia de la situación geo astronómica con respecto a la Latitud, el municipio se encuentra en el hemisferio norte y en la zona intertropical o tórrida, y con respecto a la Longitud está a 5 horas de diferencia del meridiano de Greenwich.

Desde el punto de vista geográfico el municipio de Soledad limita:

Al norte con el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla

Al oriente con el Río Magdalena

Al sur con el Municipio de Malambo

Al occidente con el Municipio de Galapa

Presenta las siguientes características limitrofe – geográficas: por el norte el limite esta constituido por el Arroyo Don Juan y por el sur por la Ciénaga de Mesolandia.

Respecto a su extensión, el Anuario Estadístico de la Gobernación del Atlántico de 1998 le atribuye 67 kilómetros cuadrados (km<sup>2</sup>), equivalente a 6.700 hectáreas. Su extensión equivale, igualmente, al 1.97% de la extensión total del Departamento del Atlántico, constituyéndose con Sabanagrande en los municipios con las menores áreas territoriales.

#### 2.1.2 Climatología.

Por su localización, el municipio se encuentra en la zona climática intertropical, predominando el clima estepario tropical que presenta las siguientes características: temperaturas medias de 27° y 28°, que por las noches son

refrescadas por los vientos alisios provenientes del noreste (N.E) en un período que transcurre desde fines de noviembre a comienzos de diciembre hasta la segunda quincena del mes de abril, y un régimen de lluvias que varía entre 700 y 1.030 mm anuales, que va desde la segunda quincena del mes de abril o primera quincena del mes de mayo hasta fines del mes de noviembre.

La época de sequía va desde la mitad del mes de diciembre hasta el mes de abril, meses durante los cuales el terreno se seca completamente y la tierra se agrieta.

### 2.1.3 Suelos

El Plan de Ordenamiento Territorial especifica de manera amplia y profunda la naturaleza biótica del territorio soledaño, sin embargo, destaca en este aspecto la existencia de planicies aluviales al oriente (orillas del Magdalena) y dunas o suelos eólicos hacia el oriente. Así mismo, señala las aptitudes de los suelos según el plano que sobre el particular posee y elaboró el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, precisando los siguientes: suelos según aptitud Clases III, IV y V.

### 2.1.4 Hidrografía.

Está constituida por el Río Magdalena, los caños y los arroyos que cruzan el municipio en sentido oeste – este. El componente hidrológico más significativo lo constituye el Magdalena, mientras en los arroyos se cuentan el Don Juan, El Salao y El Platanal, y en los caños el de Soledad y la Ciénaga de la Bahía.

### 2.1.5 Relieve

Predominan las tierras bajas y planas en toda la extensión municipal, alcanzando alturas sobre el nivel del mar en promedio de 5 metros..

## 2.2 Breves Referencias Históricas\*.

Los orígenes de la fundación del asentamiento de Soledad se remontan al año de 1598, cuando algunos indígenas fueron llevados allí bajo el mando del Capitán Antonio Moreno Estupiñán, con el propósito de construir unas porquerizas.

---

\* Anuario Estadístico del Atlántico, 1998.

Fue hasta el año de 1743 que el antiguo sitio de la porquera de San Antonio lograra la categoría de parroquia. En el año de 1813 se le concedió el título de Villa con el nombre de Soledad de Colombia, y en 1824 se le designó cabecera del tercer cantón de la provincia de Cartagena. Como uno de los hechos históricos más relevantes se registra la visita del Libertador Simón Bolívar, quien llegó bastante enfermo el 4 de octubre de 1830 y permaneció allí hasta el 7 de noviembre.

Soledad fue campo de batalla en 1859 entre los ejércitos liberales y conservadores que estaban al mando de Don Vicente Palacio y del General Joaquín Posada Gutiérrez, respectivamente.

### 2.2.1 El Desarrollo Urbano en el Contexto Histórico.

La tendencia tradicional de expansión de Soledad toma como punto de partida la zona que hoy ocupa el mercado local, a orillas del caño del mismo nombre. La construcción de la calle 30 destinada a comunicar la ciudad de Barranquilla con el Aeropuerto representó un límite físico (o barrera) a la expansión ordenada de la trama urbana dispuesta entre esta y el caño.

El uso industrial ubicado a lo largo de los laterales de la calle 30 en el territorio municipal acrecentó el divorcio entre el casco antiguo de Soledad y las nuevas urbanizaciones surgidas como consecuencia de la provisión de vivienda para la población de Barranquilla. Este nuevo nicho urbano surgió sin un claro sentido de pertenencia respecto al municipio, el cual ha venido cobrando fuerza por la ubicación en ella de infraestructura de cobertura regional y metropolitana, como en efecto corresponde a la Central de Abastos, la Terminal de Transporte Interdepartamental y la prolongación de la calle 45 de Barranquilla (Murillo), vía generadora de efectos sobre los suelos ubicados hacia el occidente de la misma, ocupándose con nuevos proyectos de urbanizaciones totalmente desarticulados de la trama urbana originaria de Soledad.

Además de lo anterior, la ciudad de Soledad alcanzó el nivel de conurbación con Barranquilla en el sector norte, compartiendo múltiples servicios.

Lo anterior permite pensar en la existencia de cuatro áreas que aun cuando presentan continuidad territorial, funcionalmente se presentan desvertebrados urbanísticamente, propiciando caos y deseconomías urbanas. El POT local deberá

considerar esta circunstancia territorial, con el fin de conferirle algún grado de consolidación estructural que facilite un desarrollo más autónomo y con mayor sentido de pertenencia.

En general, el patrón de organización asumido por el municipio se resume en el gráfico siguiente, dentro del cual se destaca cómo el deterioro de todos los componentes inherentes a la vida comunitaria y productiva local, desencadena factores restrictivos para una mejor competitividad del territorio municipal y, por ende, para captar mejores oportunidades para un desarrollo más sostenido en el tiempo y el espacio.

### 2.3 Población.

El Plan de Ordenamiento Territorial establece las siguientes consideraciones respecto a la población:

“ Teniendo en cuenta las estadísticas del DANE, la población proyectada para el año de 1999 con relación al censo del año de 1993, alcanzó los 297.037 habitantes, de los cuales 295.058 se ubicaban en la cabecera y el resto, 1.979, en las escasas zonas rurales”

“ El crecimiento estimado de la población del municipio según sexo muestra la siguiente distribución: 51.20% mujeres y 48.80% hombres. Así mismo, la participación porcentual por rango de edades de la población total del Municipio de Soledad está representada en mayor proporción por los rangos comprendidos entre los 25 a 44 años (27.95%); 5 a 12 años (19.11%); 13 a 18 años (14.08%); 19 a 24 años (13.93%) y en menor porcentaje por las edades comprendidas entre 1 a 4 años, 45 a 59 años y de 60 y más”.

El documento señala, además, las siguientes densidades urbanas:

DENSIDAD TERRITORIAL :  $297.037 \text{ hab.}/66 \text{ km}^2 = 4.500 \text{ hab./km}^2$   
DENSIDAD URBANA :  $295.058 \text{ hab.}/15 \text{ km}^2 = 19.670 \text{ hab./km}^2$

Patrón de Desarrollo.



Como se destaca, el municipio presenta una de las densidades urbanas más altas dentro del conjunto de municipios en el departamento, excepto la ciudad de Barranquilla.

Según estratos, la población presenta las siguientes características:

ESTRATO 1	39.1%
ESTRATO 2	39.0%
ESTRATO 3	21.9%

Lo anterior muestra un total de población ubicada en los estratos considerados más pobres equivalente a 79.1% del la población total.

La población del municipio para los años 2001 a 2005 presenta, según el DANE, las siguientes características:

	CABECERA	RESTO
POBLACIÓN PROYECTADA AL 2001	310.243	2.011
POBLACIÓN PROYECTADA AL 2002	318.089	2.026
POBLACIÓN PROYECTADA AL 2003	326.067	2.041
POBLACIÓN PROYECTADA AL 2004	334.135	2.055
POBLACIÓN PROYECTADA AL 2005	342.249	2.066

El ritmo de incremento poblacional de la cabecera municipal se ubica en 2.42% anual, superando de manera significativa el 0.53% del resto (sector rural), cuyo débil incremento manifiesta el comportamiento netamente urbano de Soledad.

Es preciso añadir a lo anterior la población desplazada por efectos de la violencia en amplios sectores de la Costa Atlántica y del interior del país, cuya ubicación en el municipio genera no pocos problemas para el suministro de servicios públicos y asistencia social. Además, su ubicación viene afectando sectores adyacentes a algunos servicios metropolitanos y regionales, como es el caso del Aeropuerto. Según el Anuario Estadístico del Departamento del Atlántico de 1998, Soledad concentra el 45% de la población desplazada ubicada en el Atlántico.

3

**COMPONENTES ESTRATÉGICOS  
DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

Los componentes estratégicos del programa de gobierno del Alcalde Alfredo Arraut Varelo toman como base la visión general del municipio contenida en el mismo, cuyo texto señala lo siguiente:

*CONVERTIR AL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN LA VERDADERA PLATAFORMA DE SERVICIOS METROPOLITANOS, POSEEDOR DE UN ENTORNO ATRACTIVO PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA Y GENERADORA DE EMPLEO.*

Sobresalen conceptos como plataforma (territorial) asociado estrechamente con la importancia de los servicios metropolitanos (Aeropuerto Internacional, Central de Abastos, Terminal de Transporte, sistema vial regional), cuya optimización funcional urbano regional demanda importantes intervenciones en la construcción de infraestructura, particularmente la vial. Complementa lo anterior la futura construcción de un puerto fluvial sobre el Río Magdalena, mediante el cual se genere una nueva base de infraestructura para el transporte, cuya implantación requerirá buscar la debida articulación con los servicios metropolitanos, todos ellos localizados entre las avenidas al aeropuerto y la prolongación de la calle Murillo.

La visión estratégica arriba detallada es complementada con una MISIÓN, la cual manifiesta:

*IMPLEMENTAR EN SOLEDAD UN PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, LIDERANDO LOS PROCESOS DE CAMBIO SOCIAL MEDIANTE UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA REAL, SINCERA Y EFECTIVA. EN CONCLUSIÓN, EL SIGLO XXI DEBE CONSOLIDAR A SOLEDAD COMO:*

- Un Municipio promotor, impulsor y, ante todo, orientador de su desarrollo social.
- Una administración reguladora y orientadora de su crecimiento y su expansión urbana
- Un municipio gestor y copártcipe de la inversión social y de la inversión en servicios públicos.

- Una administración municipal generadora de procesos autónomos de desarrollo institucional y capacidad física.
- Un municipio promotor del desarrollo económico y social, atractivo para la inversión productiva y generadora de empleo

Con el fin de atender estos propósitos, el programa establece un conjunto de áreas de intervención (componentes) estratégicas en los campos de:

- **EL DESARROLLO SOCIAL**, destacando dentro de este los siguientes componentes:

- \* **EDUCATIVO.**

Políticas.

- o Mejorar permanentemente el nivel de vida de todos los ciudadanos, procurando la dignidad humana de todos especialmente de los limitados físicos, intelectual y económicamente.

Programas:

- o Reorientación de la educación formal y no formal para dirigirla a la capacitación y la formación profesional.
- o Orientación de la educación vocacional según la influencia socio - económica del municipio.
- o Propender por el aumento de la cobertura educacional: "un pueblo educado es un pueblo con futuro".
- o Programación para cualificación de docentes y directivos docentes: "El hombre es lo que la educación hace de él".
- o Educación para adultos
- o Optimización del manejo financiero del sector educativo.
- o Descentralización del sector educativo.
- o Fortalecer la educación básica y calidad de la misma.
- o Capacitación para personas con limitaciones o discapacidades
- o Proyectos a fondos de cofinanciación.
- o Gestión de dotación de equipos.

- Subsidios a la demanda.
- Vigilancia e inspección de la educación según lo establecido por la Ley 115 y decretos reglamentarios.

\* SALUD.

Programas:

- Modernización de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Ampliación del acceso de la población más necesitada al sistema de salud.
- Promoción de la salud para prevenir las enfermedades.
- Programas para el mejoramiento y funcionamiento de los puestos de salud.
- Prevención y tratamiento de riesgos sociales.
- Atención a la salud mental.
- Información y formación sobre sexualidad humana.

Proyectos:

- Creación de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Local.

\* ALIMENTACIÓN.

Programas

- Planes de trabajo con el ICBF
- Subsidios alimenticios

Proyectos

- Organizar la oficina de Bienestar Social Municipal.

\* VIVIENDA

Programas

- Solicitar ayuda internacional para la recuperación de los barrios subnormales.
- Gestionar con INURBE, el DPTO. y entidades especializadas la puesta en marcha de programas de VIS.
- Mano de obra local vinculada a los proyectos de VIS.

\* MEDIO AMBIENTE

Programas

- Gestionar recursos para la solución técnica de los arroyos.
- Educación Ambiental a través de la Cátedra Verde
- Apoyar a los grupos ecológicos locales
- Normas y control de actividades contaminantes
- Control de tala de árboles y recursos naturales nativos, manejo de cuencas y control a la erosión y a los bancos de tierras
- Control a la contaminación del Río
- Control a las invasiones a través de acciones de reforestación y protección de cuencas que eviten desastres.

Proyectos

- Plan Ambiental Municipal
- Puerto Fluvial Alternativo de Soledad

\* ASEO Y EMBELLECIMIENTO

Políticas

- Asociar a la salud y el medio ambiente el aseo y embellecimiento.
- Municipio aseado y limpio
- Gerencia de servicios para el mantenimiento de condiciones visuales y ambientales agradables.

Proyectos

- Organizar concursos para estimular la conservación y mejoramiento de fachadas y frentes de residencias y edificios.

- Mejorar y embellecer plazas y parques de barrio
- Campañas de arborización de parque y avenidas con frutales.

\* CULTURA

Políticas

- Fortalecer y difundir el sentido de pertenencia.
- Impulsar los valores cívicos como mecanismos para crear identidad.
- Apoyar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores de la cultura..
- Impulsar el desarrollo cultural del soledaño y posibilitar la transferencia cultural con los grupos comunitarios.
- Promover el desarrollo institucional de la Biblioteca Municipal Melchor Caro.

Programas

- Programas de televisión y radio para programas educativos y culturales.

Proyectos

- Concha acústica para eventos culturales.
- Bibliotecas públicas
- Escuelas de formación cultural.

\* DEPORTE Y RECREACIÓN

Políticas

- Promocionar la práctica masiva del deporte y la recreación.

Programas

- Elaborar un Plan Municipal de Deporte.
- Programa de grupos juveniles de Soledad

Proyectos

- Casa de la Juventud

- Canchas deportivas

\* ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES: NIÑEZ - MUJER Y FAMILIA - TERCERA EDAD

Estrategias

Políticas

- Aplicar la ley a quien no cumpla con las obligaciones de alimentación, salud, educación y afecto.
- Programas para mantener la dignidad de las personas de la tercera edad.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley 100
- Programas para mantener la dignidad de la MUJER.
- Elaborar programas hacia la mujer como valor de hogar y familia.
- Fortalecer la unidad familiar para asegurar la convivencia pacífica.

Programas

- Programas de apoyo a través de los planes nacionales del niño.
- Campañas educativas para padres.
- Apoyar al ICBF para acondicionar hogares jardines infantiles.
- Programas de ocio productivo y capacitación.
- Programas de recreación, salud, deportes
- Programas de capacitación para padres para orientación de los hijos

Proyectos

- Fortalecimiento del comité o Red Municipal de Protección al Menor
- Creación del Centro de Vida

- **DESARROLLO FÍSICO**, componentes:

- \* DESARROLLO FÍSICO URBANO.

Programas

- Adecuación y mantenimiento de todas las vías de acceso al municipio.

- ° Control a invasiones de las vías peatonales y vehiculares para conservar el espacio público.
- ° Armonizar el Plan de Desarrollo con los objetivos de convivencia y tolerancia.
- ° Crecimiento urbanístico organizado conforme al POT.

\* COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Políticas

- ° Mantenimiento preventivo de vías.
- ° Campañas educativas y de relaciones humanas tanto para conductores como para peatones.
- ° Reglamentar el mantenimiento de los vehículos de servicios públicos.

Programas

- ° Organizar el tráfico vehicular.
- ° Subsidio de transporte para estudiantes pobres.
- ° Control a la emisión de gases..

\* ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Políticas

- ° Establecer mecanismos de estratificación.

- **EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

Destaca como principal objetivo principal el siguiente: Generar y mejorar del ingreso de la comunidad, incentivando la productividad y el crecimiento del municipio.



\* SECTOR AGRICULTURA Y PESCA

Estrategias

Políticas

- Convenios de cofinanciación de proyectos de adecuación de tierras y transferencia de tecnología.
- Política de desarrollo pesquero.

Programas:

- Asesorías generales y asistencia tecnológica y crédito blando y de fomento empresarial.
- Fomentar la acuicultura
- Mecanismos de créditos para incentivar la productividad campesina.
- Programas de apoyo a la mujer campesina

Proyectos:

- Fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo y de la UMATA
- Restablecimiento del vivero municipal
- Construcción de un centro de acopio agrícola en Soledad

\* SECTOR INDUSTRIAL

Estrategias:

- Concertar con los municipios vecinos un programa para estimular la creación de una zona industrial.

\* SECTOR COMERCIAL

Estrategias:

- Apoyo estatal para la exportación de productos.
- Pagos oportunos de compromisos tributarios y fiscales

\* SECTOR ECONOMÍA INFORMAL

Estrategias:

- Mecanismos de apoyo a la economía informal para buscar sitios adecuados para su desarrollo integral.

\* GENERACIÓN DE EMPLEO

Políticas

- Política de recursos permanentes para generación de empleo
- Vinculación de mano de obra no calificada en la construcción de obras públicas.

Programas

- Plan estratégico en convenio con el SENA, Universidades, Instituciones ◦ Tecnológicas para la formación de profesionales.
- Programa de iniciativas locales de empleo (ILE)

\* APOYO A EMPRESARIOS

Políticas

- Asesorías, apoyo en el IFI y fondos de cofinanciación

Programas:

- Dinamizar el banco de proyectos municipales para acceder a recursos no reembolsables.

\* **TECNOLOGÍA**

Estrategias:

- Intercambios de tecnología con otros países.

Políticas

- Promover la formación de mano de obra calificada para los sectores agropecuario, industrial y comercial.

- **DESARROLLO ADMINISTRATIVO.**

Estrategias

- Lucha contra los funcionarios corruptos.
- Mirar al Municipio como una Empresa

Políticas

- Propender porque las obras sean de excelente calidad
- Impulsar mecanismos de elección popular de las organizaciones comunitarias

Objetivos

- Seleccionar, promocionar y desarrollar a los funcionarios mirándolos como persona y no como fichas políticas

Programas

- Inventario de bienes del municipio.
- Dinamizar la Oficina de Control Interno
- Promover proyectos de desarrollo local

## - **DESARROLLO POLÍTICO.**

### Estrategias

- Organizar la sociedad según los diferentes grupos y actividades para mejorar las relaciones y fortalecer el desarrollo comunitario.
- Estrategias educativas y de capacitación para la participación.
- Utilizar el diálogo como mecanismo para dirimir conflictos "el dialogo se abre a la barbarie y a la justicia privada"
- Fomentar la capacitación de lideres comunales para que sean agentes de seguimiento

### Políticas

- Organizar la sociedad según los diferentes grupos y actividades para mejorar las relaciones y fortalecer el desarrollo comunitario.
- Estrategias educativas y de capacitación para la participación.
- Utilizar el diálogo como mecanismo para dirimir conflictos "el dialogo se abre a la barbarie y a la justicia privada"
- Fomentar la capacitación de lideres comunales para que sean agentes de seguimiento

### Programas

- Programas de prevención, atención y rehabilitación para rescatar ciudadanos con prácticas delictivas

### Proyectos

- Escuela de liderazgo político y democrático.
- Creación de la oficina de concertación y de los jueces de paz.
- Oficina de Orientación y Servicio al Cliente.

4

### **DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y FORMULACIÓN**

La unión de estos dos aspectos del componente estratégico tiene como finalidad integrar en un solo cuerpo las descripciones sectoriales actuales con la formulación estratégica derivada del programa de gobierno, lo cual permite una visión igualmente integrada de los objetivos, estrategias y metas sustentadoras de las futuras acciones de gobierno.

La elaboración del DIAGNÓSTICO MUNICIPAL presenta las siguientes características, en primer lugar, acoge al orden expresado en el plan de gobierno descrito con anterioridad, puesto que allí están consideradas la totalidad de los sectores sociales, económicos, administrativos, físicos y políticos propios de la comunidad soledaña. Buena parte del diagnóstico se sustenta en los contenidos del diagnóstico del Plan de Ordenamiento que se encuentran desarrollados en sus memorias técnicas, trabajo que incluye extensos detalles acerca de temas como: el Medio Ambiente, las Dimensión Social (la Educación, la Salud, las Organizaciones Comunitarias, la Vivienda, etc.), los Servicios Públicos, Vías y Transporte, Población, el Desarrollo Urbano, entre otros.

De igual manera, se han tenido en cuenta los planes sectoriales en las áreas de la Salud y la Educación, los planes de acción elaborados por las dependencias como: Fonvisocial, Tránsito, Deporte y Recreación, entre otros.

Como se señaló en la Introducción, la actividad planificadora parte de la premisa de determinar previamente el estado actual de las cosas, acudiendo para ello a un detenido análisis y elaboración de juicios de valor respecto de todos y cada uno de los sectores sociales, administrativos, de servicios, etc., cuya valoración representa la base para que la administración y la tomen las decisiones que estimen más acertadas para alcanzar las metas del desarrollo social.

Es preciso enmarcar la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Soledad en dos direcciones: uno visto desde la óptica de la dinámica interna del territorio, y otro con relación al conjunto metropolitano y regional, establecidas como resultado

de una visión de Soledad convenientemente insertada en una escala urbano regional tipificada así en el modelo de ordenamiento territorial metropolitano.

El modelo apunta a la reorganización de la estructura actual del territorio urbano metropolitano considerándolo a partir de sus vínculos con la base ecológica que lo sustenta, entendiendo por ello el acercamiento a un razonable equilibrio entre los elementos característicos de la base territorial y el de la mejor disposición de los núcleos urbanos presentes y proyectados, para procurar la minimización de los conflictos ambientales; en este, Soledad adquiere relevancia como centro de servicios metropolitanos y regionales, con implicaciones significativas en los tratamientos de todos los frentes locales que van desde la dimensión social hasta la territorial, con un fin específico: alcanzar el desarrollo integral de la sociedad local, en donde el Plan de Desarrollo representa un eslabón indispensable en la cadena administrativa.

En efecto, la connotación del Plan en un marco de acción integral como el señalado, no es otra que el de constituirse en un valioso instrumento de planificación en el corto plazo, que garantice la construcción de un mejor escenario\* de desarrollo para la modernización y el posicionamiento territorial en un mundo globalizado. Apertura, internacionalización de la economía, libre comercio, ciudades "eficientes", son solo algunos de los elementos más representativos de las épocas actuales que no escapan a la realidad de Soledad. Para ello es preciso actuar sobre los siguientes aspectos:

- Lo Ambiental:

Está orientado a la búsqueda del equilibrio entre el territorio municipal y la base ecológica, propiciando con ello la adecuada disposición y asignación de funciones urbanas de y entre sus diferentes componentes; además, tal propósito debe entenderse como inherente a las competencias asociadas con la función pública del ordenamiento del territorio por parte de la Administración, consagrada en el Artículo 8º de la Ley 388 de 1997.

---

\* Ver Gráfico siguiente.

Modelo.

- Lo Económico:

Corresponde a la estrategia de desarrollo económico de Soledad, consistente en el fortalecimiento de las funciones metropolitanas y regionales. En este escenario, los actuales sectores donde se ubican estos servicios se mantendrán, así como se promoverán aquellos que soporten sus actividades en el uso del Río para sistemas de transporte y producción turística. De esta manera se apoya no solo el esfuerzo de ampliar el horizonte de competitividad de Soledad sino la garantía de su sostenibilidad económica.

- Lo Social:

Equidad y racional distribución de los servicios públicos domiciliarios, acceso a la vivienda, a los sistemas de equipamiento colectivo, a la preservación de los valores culturales y patrimoniales, a la organización y participación de la comunidad en las decisiones que promuevan y estimulen su desarrollo y bienestar y en general todas aquellas acciones que propendan por un mejor nivel de vida de la población, son factores consustanciales para la construcción de condiciones más justas en la perspectiva social y, por ende, básicas para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico. Es por ello que uno de los componentes estratégicos del plan radica en los compromisos asumidos para un mejor desarrollo social, actuando firmemente en los campos de la educación, la salud, la recreación y el deporte, entre otros aspectos.

- Lo Administrativo.

El manejo del territorio del Municipio a partir de una real y efectiva descentralización es esencial para impulsar el desarrollo municipal. En esta materia, es necesario propiciar la construcción de un sistema que establezca un efectivo pacto de gobernabilidad del territorio municipal, que permita alcanzar los propósitos de equidad y distribución social de los beneficios comunitarios.

- Lo Cultural.

En este aspecto debe destacarse la conformación de espacios urbanos abiertos a las expresiones sociales, políticas y culturales de Soledad (como en efecto ocurre con el Carnaval local y sus fiestas patronales) con actividades que deben ser



programadas durante todo el año, dentro de las que se incluyen festivales de música, danza, teatro, exposiciones al aire libre. Por otra parte, es preciso afianzar el sentido de pertenencia al municipio como forma de preservar sus valores urbanos y paisajísticos.

La propuesta del Plan Municipal de Soledad para aportar y alcanzar estos fines se estructura en torno a los siguientes componentes: el desarrollo social, el desarrollo físico (territorial), el desarrollo económico, el desarrollo administrativo y el desarrollo político, cuyos contenidos estratégicos incluyen lo siguiente:

## **4° - EL DESARROLLO SOCIAL**

*La Dimensión Social*

*La Educación*

*La Salud*

*La Vivienda*

*El Medio Ambiente*

*La Cultura*

*El Deporte y la Recreación*

## **4.1 *La Dimensión Social***

La construcción de un escenario de desarrollo social, armónico y equitativo que conduzca a reducir los actuales problemas de pobreza y marginalidad en el Municipio de Soledad constituyen un propósito colectivo representado en los fines y propósitos de la administración pública que encuentra solidez en los procesos participativos generados por las leyes 134 y 152 de 1994 y 388 de 1997. Ello es aún viable dadas las condiciones de ausencia de factores asociados con guerrilla y paramilitarismo y de una relativa convivencia entre grupos representativos políticos. Tales circunstancias deben conducir a lograr una mayor cohesión social referente a los problemas que aquejan a la comunidad.

No obstante lo anterior, la administración deberá abordar esfuerzos concretos en materia de reducción del gasto público (ley 617 del 2000) para efectos de incrementar las inversiones en el campo social soledaño, procurando la participación directa de la comunidad (estableciendo canales efectivos de comunicación y socialización) como mecanismo que propicie y amplíe la oferta de trabajo y empleo en la localidad.

Las oportunidades instrumentales y políticas para alcanzar mayores desarrollos sociales con que cuenta la administración incluyen, entre otros aspectos, los siguientes:

- Posibilidades de construcción de escenarios de participación ciudadana.
- Marco normativo que define los roles de la planeación participativa para el desarrollo del municipio.
- Descentralización administrativa.
- Existencia de planes de desarrollo nacional y departamental
- Plan de Ordenamiento Territorial.
- Asesoría de la Oficina de Planeación Departamental.

Todo lo anterior demanda esfuerzos significativos en términos de gestión administrativa y política que restrinja factores que hoy día aparecen en el panorama nacional en detrimento de la autonomía municipal como en los casos de la reducción de las transferencias (Ley 012 de 2001), la recomposición y debilitamiento de la descentralización administrativa, el desmonte o reestructuración de entidades que apoyan una mejor calidad de vida como la Red de Solidaridad Social y el INURBE, entre otros.

## **4.2 *La Educación.***

La Educación en el Municipio de Soledad está enmarcada en las normas generales del Ministerio de Educación Nacional, contando con un Plan de Desarrollo Educativo elaborado con fecha noviembre del 2000, el cual, en uno de sus apartes establece que “busca garantizar a futuro la formación de un ciudadano más competitivo en lo económico, más participativo y tolerante en lo político, más pacífico y solidario en lo social, más respetuoso de la naturaleza, y por lo tanto menos depredador, y amante de sus raíces culturales, en consecuencia orgulloso de ser soledaño y colombiano”.

Los elementos diagnósticos del Plan Educativo establecen lo siguiente (página 18):

#### INDICADORES DE COBERTURA:

- Tasa Bruta, Neta y de Extraedad:  
Preescolar: cobertura bruta del 10% y neta del 9%, indicadores realmente preocupantes para este nivel de atención, lo cual significa que de una población de 21.546 estudiantes en edades entre 3 a 5 años solo son atendidos 2.226; de este total, 245 estudiantes se encuentran por encima del rango de 5 años (extraedad).  
El sector privado registró una tasa bruta del 41% y 37% neta, lo cual representa un total de 8.605 niños atendidos en este rango de edad.

Básica Primaria: la atención de este nivel correspondiente a la población entre los 6 a 11 años no alcanza a cubrir el 50% de los 43.202 niños en estas edades en el municipio. Al respecto, las coberturas bruta y neta en este sector equivalen a 37% y 34% respectivamente, en lo que corresponde al sector oficial. El sector privado atiende un total de 17.888 estudiantes.

El Nivel Básica Secundaria y Media atiende, entre los sectores oficial y privado, un total de 30.187 estudiantes entre los 12 a 17 años, quedando por fuera del sistema 9.695 jóvenes en estos rangos de edad.

La Educación Superior ganó un importante espacio en el municipio de Soledad con la creación del Instituto Tecnológico de Soledad – ITSA -, resultado de la sanción de la Ley 391 de 1997, solucionando en parte las

---

\* Ver Presentación del documento.

necesidades existentes en este campo; el ITSA cuenta con cuatro programas debidamente aprobados por el ICFES orientados a tecnologías en comunicación, electromecánica, informática y electrónica.

- Relación Alumno/Docente:

En general, la relación señalada se encuentra ajustada significativamente a las relaciones establecidas por el MEN que son las siguientes:

Preescolar:	Zona Urbana:	25 alumnos/1 docente
	Zona Rural:	20 alumnos/1 docente
Primaria:	Zona Urbana:	35 alumnos/1 docente
	Zona Rural:	26 alumnos/1 docente
Secundaria:	Zona Urbana:	25 alumnos/1 docente
	Zona Rural:	20 alumnos/1 docente

- Relación Oferta Educativa/Total Establecimientos:

- 80% de los establecimientos ofrecen niveles de preescolar y primaria
- 30% ofrece niveles de Básica secundaria y Media

De lo anterior se concluye que es alto el número de estudiantes de primaria que no encuentran suficiente oferta educativa en el sector de básica secundaria y media, viéndose obligados a optar por colegios de otros municipios, especialmente Barranquilla.

#### INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA:

- Aprobación Anual: 90%
- Reprobación Anual: 7%
- Deserción anual: 6%
- Retención Anual: 95%
- Repitencia Anual: 5%

#### INDICADORES DE CALIDAD:

- Infraestructura y Dotación Sector Oficial del Municipio: 40 establecimientos en la zona urbana.  
Servicios públicos: todas las instituciones están provistas de SP.  
De las instituciones señaladas, 19 no poseen bibliotecas centrales

- Resultados ICFES:  
Categoría baja: 53%  
Categoría Media: 12%  
Categoría Alta: 6%

#### 4..2.1 Componente Estratégico Sectorial.

El Desarrollo Social es asumido como la esencia del programa de gobierno y como tal, fundamento estructurante del Plan de Desarrollo; su conceptualización denota un tránsito social hacia estados comunitarios con mayores niveles de bienestar y satisfacción económica, que en si mismos deben derivar en mejores condiciones de vida para la población local. De igual manera, se concibe como un propósito que contribuya al desarrollo integral del área metropolitana y del Departamento del Atlántico.

Lo anterior permite construir un territorio municipal para la competitividad, la cual se nutre, entre otros aspectos, de condiciones de vida más satisfactorias para la población, generalmente representadas en la obtención de servicios de calidad en áreas como la educación, la salud, la recreación y el deporte, e incluso, el medio ambiente, por señalar solo algunos. Sin lugar a dudas la expansión de las coberturas y la mejor calidad de los servicios constituyen factores concretos sobre los cuales es preciso trabajar con marcado interés, por ello, cada uno de los sectores que a continuación se describen no tienen metas diferentes a las de aportar y generar las mayores contribuciones a los fines y fundamentos del Plan.

#### Objetivos:

- Impulsar el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación formal, no formal y especial, con el fin de elevar la eficiencia interna del sistema.
- Ampliar la cobertura del sector en los diferentes niveles y modalidades mediante el impulso del Plan de Desarrollo Educativo Municipal.



### Estrategias y Políticas.

- Mejoramiento permanente del nivel educativo de todos los ciudadanos, procurando alcanzar la dignidad humana de todos, lo cual incluye a personas con limitaciones físicas y/o discapacidades.
- Administración del recurso humano asociado al sector educativo basado en procesos técnicos y en principios éticos y profesionales.
- Manejo de los recursos físicos y humanos del sector con un criterio de racionalización y adecuado aprovechamiento.
- Búsqueda de la participación y el compromiso de los estamentos de la comunidad educativa en el diseño y ejecución de sus planes y programas.

### Metas:

- Ampliar la cobertura de atención en el nivel preescolar del sector oficial al 25% de la población comprendida entre los 3 a 5 años.
- Aumentar en un 10% la cobertura de atención en el nivel de básica primaria.
- Disminuir en un 15% la calificación de resultados del ICFES en la categoría baja.
- Aumentar la oferta educativa en básica secundaria y media al 45%.
- Ampliar la cobertura en el nivel de la Educación Superior en Soledad.

### Programas\*:

La Secretaría de Educación dará impulso al desarrollo de los programas y los proyectos que se detallan a continuación, a través de los subsistemas administrativo, académico, de apoyo, de extensión cultural y financiero

- 1 Reorientación de la educación formal y no formal para dirigirla a la capacitación y la formación profesional.

---

\* Correspondientes al Programa de Gobierno.

- 2 Orientación de la educación vocacional según la influencia socio - económica del municipio.
- 3 Propender por el aumento de la cobertura educacional: "un pueblo educado es un pueblo con futuro".
- 4 Programación para cualificación de docentes y directivos docentes: "El hombre es lo que la educación hace de él".
- 5 Educación para adultos
- 6 Optimización del manejo financiero del sector educativo.
- 7 Descentralización del sector educativo.
- 8 Fortalecer la educación básica y calidad de la misma.
- 9 Capacitación para personas con limitaciones o discapacidades
- 10 Proyectos a fondos de cofinanciación.
- 11 Gestión de dotación de equipos.
- 12 Subsidios a la demanda.
- 13 Vigilancia e inspección de la educación según lo establecido por la Ley 115 y decretos reglamentarios.

Otros programas y proyectos son:

- 14 Ampliación de Cobertura.

Proyectos:

- 15 Ampliación de la Planta Física de:  
I.E.B. No. 33  
I.E.B. No. 32  
I.E.B. No. 31  
I.E.B. No. 27  
Colegio Francisco José de Caldas  
Instituto Politécnico Superior Femenino  
Instituto Técnico Industrial del Atlántico  
Colegio Nuestra Señora de Las Misericordias  
I.E.B. No.2  
I.E.B. No.5  
I.E.B. No.13  
Adecuación y Nivelación de los terrenos para el desagüe de las aguas lluvias en las siguientes instalaciones:  
I.E.B. No. 11

I.E.B. No. 15  
I.E.B. No. 17.  
Construcción de las sedes de las:  
I.E.B. No. 4  
I.E.B. No. 28  
I.E.B. CABICA (Zona rural)  
I.E.B No. 20  
Instituto Oficial de Bachillerato de Soledad

16 Construcción y adecuación de las baterías sanitarias de todas las Instituciones del Municipio de Soledad

17 Recurso Humano

Proyectos:

- Creación de la planta de cargos administrativos en cada Institución educativa (servicios generales y secretariales) y en la Secretaría de Educación Municipal.
- Ampliación de la planta docente, a través de concurso, dado que la relación alumno – docente del Municipio de Soledad está por encima del parámetro Nacional, exigido por el MEN.

18 Dotación

Proyectos:

- Mobiliario para alumnos y docentes para cada una de las Instituciones mencionadas anteriormente y la reparación de éste, en cada uno de los ya existentes.
- Materiales y equipos para las aulas que carezcan de éstos.

19 Articulación de la educación básica y media del municipio de soledad con la educación superior

Proyectos:

- Capacitación y certificación como instructores del idioma inglés e informática para docentes de educación básica de las instituciones educativas del municipio.
- Formación para el trabajo para alumnos de 10° y 11° de las instituciones educativas oficiales en Redes de Computadores, Telecomunicaciones, desarrollo de software, diseño de páginas web, en convenio con el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA.
- Convenio Municipio de Soledad Fundación Mario Santo Domingo, para la formación de Microempresarios a los estudiantes del Instituto Técnico Microempresarial de Soledad.

## 20 Organización de los CREM (Centros de Recursos Educativos Municipales).

### Proyectos:

- En sitios estratégicos que abarquen varios centros educativos adscritos a los Núcleos de Desarrollo Educativo.

## 21 Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Básica

### Proyectos:

Asumir el pago de los servicios públicos de las instituciones Educativas del Municipio de soledad por parte de la administración.

## 22 Dotación de las bibliotecas.

### Proyectos:

- Existentes y creación de otras en las Instituciones educativas en donde todavía no se han iniciado.
- Creación de bibliotecas virtuales en sitios estratégicos que puedan beneficiar instituciones concentradas:
  - Colegio Dolores María Ucros
  - Instituto Politécnico Superior Femenino

23 Construcción, adecuación y dotación de comedores escolares

Proyectos:

- Mejorar la calidad de vida de los estudiantes y asegurar un eficiente rendimiento de éstos.

24 Dotación de materiales y equipos tecnológicos

Proyectos:

- A todas las instituciones educativas que carezcan de ellos.

25 Adecuación de la planta física y dotación de equipos para el funcionamiento de talleres especializados

Proyectos:

- Adecuación de los talleres del Instituto de Educación Media Diversificada “INEM”, para la modernización de la diversificación con propuesta a ofrecer el nivel de media.
- Adecuación de los talleres del Instituto Técnico Industrial.

26 Adecuación de infraestructura y dotación de las Instituciones de Educación Básica del Municipio para optar a Colegio completo articulado con el INEM

Proyectos:

- Adecuación de las siguientes instalaciones:
  - I.E.B. No. 15
  - I.E.B. No. 22
  - I.E.B. No. 7
  - I.E.B. No. 26
  - I.E.B. No. 30
  - I.E.B. No. 24
  - I.E.B. No. 25
  - I.E.B. No. 32

I.E.B. No. 10

27 Institucionalizar la cátedra sobre el estudio del Municipio de Soledad.

Proyectos:

- Desde el aspecto histórico, geográfico de ajuste y progreso del Municipio.

28 Salud para nuestros educandos

Proyectos:

- Ampliar la cobertura del SISBEN para nuestros niños y jóvenes

29 Reorganización y conformación de un equipo de Profesionales

Proyectos:

- Que permita la atención a la población con problemas de comportamiento agresivo, nutricionales, sexuales, etc...

30 Adecuación de espacios deportivos dentro y fuera de las Instituciones

Proyectos:

- De la I.E.B. No. 27  
Otros.

31 Educación Especial

Proyectos:

- Organización de la Escuela Bilingüe para Sordos.
- Organización de los talleres de Panadería, Confecciones y Informática en el Instituto técnico Microempresarial de Soledad y , debido a que existe parte de la dotación en esta Institución y se van involucrar, además de la población estudiantil, personal de discapacitados.

32 Adecuación de Salones múltiples, que beneficien las Instituciones del Municipio

Proyectos:

- Instalación del aire acondicionado al Paraninfo del Instituto Politécnico Superior Femenino.

33 Dotación de las aulas de apoyo especializadas

Proyectos:

- Material didáctico a las aulas de apoyo especializadas y unidades de atención integral.

34 Fortalecimiento de la Educación para Adultos

Proyectos:

- Fortalecimiento en la Alfabetización, Educación Formal y no Formal

35 Reorganización de los procesos administrativos en la Secretaría de Educación Municipal

36 Adecuación de Sede de la Secretaría de Educación Municipal

Proyectos:

- Adecuación de la actual sede del Instituto Oficial de Bachillerato de Soledad, para el funcionamiento de la Secretaría de Educación Municipal, una vez se construya su nueva sede.

- Adecuación de las oficinas de Desarrollo Educativo del Municipio acorde con las nuevas funciones descentralizadas.

37 Reorganización de los sistemas de información

Proyectos:

- Técnificación de los archivos físicos de hojas de vida.
- Actualización y adquisición de los equipos necesarios para soportar los sistemas de información de la Secretaría de Educación Municipal y las oficinas de los Núcleos Educativos.
- Diseño y ejecución de un plan estratégico de sistemas de información

38 Mejoramiento de la Cobertura y Calidad de la Educación Superior en Soledad

Proyectos:

- Promoción y fortalecimiento de la Educación Superior (aporte municipal al ITSA)
- Internet para todos
- Formación de funcionarios de la Administración, en Informática Básica



### **4.3. *La Salud.***

La infraestructura de este importante sector en el Municipio de Soledad es muy deficiente, debido a la precaria dotación y mantenimiento de los puestos de salud y del hospital, además de otras dificultades para atender las necesidades de la población localizada en cada una de las áreas donde se encuentran ubicados.

La calidad del servicio es de baja cobertura, presentando servicios de atención generalmente diurnos frente a una demanda significativa a la capacidad ofrecida. Además, las dificultades generadas por la desarticulación territorial de Soledad hacen aún más precaria la prestación de los servicios de salud, toda vez que en las zonas de nuevos desarrollos urbanos no existen puestos adecuados para atender estas necesidades.

La infraestructura locativa para los servicios de salud en el municipio de Soledad consta de la siguientes instalaciones:

Hospitales	6	Medicina General
Centros Médicos de Salud	16	Medicina General
Centros de Salud con Cama	4	Medicina General
Puesto de Salud Santa Cruz	7	Medicina General
Consultorio Medicina General	13	Medicina General
Consultorio Odontológico	1	Odontología
Laboratorio Clínico	6	Laboratorios

El Hospital de Soledad cuenta con una planta de personal equivalente a 42 personas en la parte administrativa y 74 en la parte de atención en salud, distribuidos entre médicos especialistas, general, odontólogo, bacteriólogo, etc.

En materia epidemiológica, Soledad presenta cuadros como los siguientes:

- Dengue clásico:	283 casos
- Dengue hemorrágico	16 casos
- Mortalidad Materna	1 caso
- Mortalidad perinatal	12 casos
- Tuberculosis	73 casos
- Enfermedad Diarréica EDA	664 casos
- Enfermedad respiratoria aguda	1.026 casos

-	Cólera	1 caso
-	Rubéola	0
-	Accidentes rábicos	144 casos
-	Sarampión	3 casos
-	Hepatitis B	1 caso
-	Meningitis influenza	0
-	Meningitis Meningocócica	0
-	Meningitis Bacteriana	0
-	Rabia canina	1 caso
-	Leptospirosis	1 caso

#### 4.3.1 Componente Estratégico Sectorial.

##### Objetivos:

- Mejorar la estructura de los servicios de salud
- Introducir técnicas de administración y de prestación de servicios que permitan obtener una ampliación de las coberturas.
- Afianzar las alianzas interadministrativas con el fin de atender oportunamente a los segmentos de población, especialmente los niños, en aspectos asociados con su alimentación básica.

##### Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento, integración y promoción de las acciones en salud para toda la población, con el fin de lograr cambios de comportamiento y uso adecuado de los servicios a cargo de la Secretaría de Salud del Municipio.
- Reforzamiento del proceso de cualificación y planificación del recurso humano
- Fortalecimiento de las relaciones técnicas y programáticas entre Secretaría de Salud del Municipio y aquellas instituciones públicas y privadas que tienen como finalidad institucional la atención a los segmentos de la población más vulnerable .

#### Metas:

- Ampliar en un 20% adicional los niveles de atención a la población sisbenizada.
- Mejorar la infraestructura física disponible para el servicio de salud en el municipio.
- Reducir en un 25% las necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable del municipio.
- Atender adecuadamente en salud a por lo menos el 20% de la población desplazada ubicada en el municipio.

#### Programas:

- 1 Modernización de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- 2 Ampliación del acceso de la población más necesitada al sistema de salud.

#### Proyectos:

- Creación de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Local.
- 3 Promoción de la salud para prevenir las enfermedades.
- 4 Programas para el mejoramiento y funcionamiento de los puestos de salud.
- 5 Prevención y tratamiento de riesgos sociales.
- 6 Atención a la salud mental.
- 7 Información y formación sobre sexualidad humana.
- 8 Promoción y Prevención
  - 8.1 Subprograma: Control de enfermedades transmisibles
  - 8.2 Subprograma: Desarrollo de Estilos de Vida Saludables
  - 8.3 Subprograma: Vigilancia Estratégica en Salud pública

#### Proyectos:

- Procesos Ambientales Saludables
- Estilos de Vida Saludables
- Control de enfermedades transmisibles
- Ampliación de la cobertura del Régimen Subsidiado

9 Planes de trabajo con el ICBF

Proyectos:

- ° Organización de la Oficina de Bienestar Social del Municipio de Soledad.

10 Subsidios alimenticios

#### **4.4 *La Vivienda.***

El Municipio de Soledad cuenta con aproximadamente 54.300 unidades de vivienda distribuidas en los estratos 1, 2 y 3, y presenta un déficit habitacional de 5.748 unidades, que equivalen al 12.1% de la población total. Esta última cifra tiende a aumentar en razón al número significativo de desplazados que cada día se ubican en el área urbana, estimándose en 5.790 las personas en tales condiciones, lo que determina un incremento del déficit en 965 unidades, al tomarse en consideración un número de 6 habitantes por vivienda.

El tipo de vivienda que predomina es el de materiales con paredes de mampostería, cubiertas de eternit y teja (en los sectores antiguos del municipio), en general dispuestas sin mayores especificaciones de perdurabilidad y resistencia, como quedó demostrado el pasado mes de mayo del presente año al presentarse un vendaval que destruyó un número significativo de viviendas en barrios periféricos de Soledad.

La precariedad de la vivienda se manifiesta en la escasez de programas de mejoramiento cualitativo que induzca un mejor nivel de vida y bienestar ambiental asociado con la misma, representado en servicios comunales complementarios dentro de los que se incluyen parques y zonas verdes y en general mejoramiento del espacio público (andenes, antejardines, arborización, etc.). Muchos de los problemas ambientales que afectan a la vivienda radica en el vertimiento de aguas servidas hacia las calles, por efecto de la saturación de las tuberías de alcantarillado y a la falta de ampliación y mantenimiento de las plantas de bombeo.

El número de viviendas afectadas por periódicas inundaciones se estiman en 350 unidades, factor que genera deterioro de las condiciones de habitabilidad de las 2.100 personas que las ocupan y debilita sus estructuras, lo cual incrementa la precariedad física de las mismas.

La vulnerabilidad de los servicios públicos constituye otro factor de afectación de la calidad de la vivienda en el municipio.

Todos estos factores han generado uno de los problemas más críticos a solucionar por parte de la administración municipal, lo cual trata de adelantar por intermedio del Fondo de Vivienda de Interés Social con el apoyo de las Secretarías de Gobierno, Gestión Social, Planeación y Obras Públicas, con programas de reubicación de familias desplazadas que se asentaron en zonas consideradas de

alto riesgo; la titulación y legalización de predios con la orientación de la Presidencia de la República en desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda subsidiada y programas de construcción y mejoramiento de vivienda básica.

Es importante, así mismo, desarrollar programas preventivos para el control y vigilancia de nuevos asentamientos y el control a la construcción de nuevas urbanizaciones sin el cumplimiento de las normas urbanísticas básicas.

El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio constituirá una invaluable herramienta de regulación en el proceso de ocupación del territorio, particularmente en lo que tiene que ver con los planes de vivienda de interés social (VIS) a desarrollar durante la vigencia del mismo.

#### 4.4.1 Componente Estratégico Sectorial.

La VIVIENDA constituye uno de los bienes esenciales de la calidad de vida de la población, en la medida en que presente condiciones estructurales apropiadas y se encuentre suficientemente dotada y articulada a todos los servicios públicos (incluido el transporte). En este frente, Soledad debe atender no solo las necesidades derivadas del incremento de la población, sino aquellas asociadas con las precarias condiciones actuales de viviendas en numerosos barrios; más aun, aquellas generadas por efecto de los desplazamientos forzados de población, puesto que en el municipio se ubica el 45% de la misma, es decir, 1.072 familias aproximadamente, circunstancia que hace aún más crítico el déficit habitacional.

La atención de lo anterior se abordará de la siguiente manera:

Objetivos:

- Reducir el déficit de vivienda en los estratos bajos de la población, utilizando para ello las soluciones técnicas y financieras provistas por el estado.
- Apoyar el mejoramiento de la calidad de la vivienda mediante su normalización, conseguida a través de acciones de dotación de servicios, manejo del espacio público, entre otros aspectos.



- Mejorar la vivienda campesina.

#### Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento institucional de la dependencia municipal a cargo del estudio, planificación y desarrollo de proyectos asociados con las soluciones de vivienda demandas por la población de más bajos recursos económicos.
- Localización adecuada de los programas de vivienda dentro del perímetro urbano, buscando con ello evitar la progresiva "invasión" de la escasa área rural.
- Atención especial a la vivienda rural para los campesinos.
  - Coordinación permanente con los organismos del estado que tienen a su cargo el trazado de la política de vivienda.

#### Metas:

- Mejorar el 30% de la vivienda campesina.
- Reducir el déficit de vivienda del 10% al 5% en los próximos tres años
- Atender, por lo menos, el 20% de las viviendas que requieren mejoras en su calidad en los próximos tres años.
- Atender las necesidades de vivienda de los desplazados mediante la adecuación de albergues temporales

#### Programas

- 1 Solicitar ayuda internacional para la recuperación de los barrios subnormales.
- 2 Gestionar con INURBE, el DPTO. y entidades especializadas la puesta en marcha de programas de VIS.

Proyectos:

- Legalización de barrios (que no estén afectando instalaciones como infraestructura aeroportuaria, por ejemplo, o de otra naturaleza, en cuyo caso será necesario adelantar programas de reubicación)
  - Titulación masiva
  - Convenios para planes de vivienda
  - Electrificación de barrios subnormales.
- 
- 3 Mano de obra local vinculada a los proyectos de VIS.
  - 4 Mejoramiento de entornos de barrios (normalización urbana)
  - 5 Construcción de viviendas

Otros Proyectos:

- Constitución de un Banco Inmobiliario y de Tierras
- Autoconstrucción de Vivienda de Interés Social (VIS)

## **4.5 Medio Ambiente.**

Uno de los aspectos a destacar dentro del problema ambiental de Soledad radica en la disposición desordenada de sus diferentes componentes urbanos representados en mezcla de usos (residencia – industria o comercio, et.) y escasa disposición de espacios verdes y arborización.

En efecto, el desorden urbanístico ha propiciado la escasa planificación de los servicios públicos (por ejemplo, el servicio de agua potable es prestado por tres entidades diferentes), la recolección de basuras (existen, por lo menos, 14 lotes dispersos en la ciudad constituidos como basureros) y la deficiente prestación del servicio de alcantarillado, especialmente en el sector antiguo de Soledad. El relleno sanitario habilitado para recibir 500.000 toneladas de desechos solo es utilizado por los vehículos de la División de Aseo de la Secretaría Municipal de Servicios Públicos, aunque este sitio se encuentra en completo abandono, sin funcionalidad alguna, lo que ha propiciado un enorme impacto ambiental negativo en el lugar y su entorno.

De igual forma, la ausencia de planificación urbana ha ocasionado la ocupación indiscriminada de los bordes y cuencas de los arroyos, los cuales son utilizados para eliminar las basuras domiciliarias, hecho que ocasiona el represamiento de aguas, genera inundaciones y propicia la propagación de enfermedades, especialmente en la población infantil, además de constituirse en un serio riesgo para las mismas viviendas.

Los problemas ambientales aledaños al sector del mercado público obedecen al represamiento de las aguas del caño de Soledad y al vertimiento en este de toda clase de desechos sólidos. La sedimentación constituye otro factor de afectación ambiental.

La deforestación constituye otro factor de vulnerabilidad ambiental ocasionado por el desbordado expansionismo urbanista y a la poca cultura ciudadana asociada con la preservación de especies nativas que contribuyan a mitigar la temperatura local, que en promedio anual es de 30° centígrados.

Las industrias contribuyen igualmente al deterioro ambiental por efecto de emanaciones y vertimientos.

Finalmente, la contaminación sonora proveniente de equipos de sonido, del parque automotor y del terminal aéreo cercano con altos niveles de presión sonora (decibeles) sobrepasan los parámetros permitidos por las normas ambientales y sanitarias.

#### 4.5.1 Componente Estratégico Sectorial.

La atención de este importante aspecto se encuentra estrechamente asociado con los propósitos de la humanidad en general por preservar los recursos para las próximas generaciones; en otras palabras, se trata de garantizarles su supervivencia pero también la del hombre actual sobre la tierra, actuando decididamente sobre los problemas que aquejan a los ecosistemas naturales y contruidos. La contribución del municipio de Soledad para el alcance de este vital propósito radica en atacar con prontitud aquellos procesos sobre los cuales el hombre ha venido actuando de manera poco afortunada, y sostenidamente, sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Por ello, el programa de gobierno y el Plan de Desarrollo establecen claras orientaciones respecto a estos temas, precisando los aspectos que a continuación se detallan.

##### Objetivos:

- Fortalecer técnica y administrativamente la dependencia que tiene a su cargo el desempeño de las funciones de vigilancia, seguimiento y control del medio ambiente en la jurisdicción del Municipio de Soledad.
- Coordinar con las autoridades ambientales departamentales todas las acciones que sean necesarias para garantizar un medio ambiente limpio.
- Acrecentar las labores de control sobre todos los factores contaminantes con incidencia en las áreas urbanas del municipio.
- Mejorar las condiciones generales del espacio público local, como componente esencial de la recuperación ambiental de Soledad.

#### Estrategias y Políticas:

- Difusión de las normas y regulaciones existentes sobre contaminación del medio ambiente entre la población, especialmente aquella ubicada en cercanías de cursos de agua.
- Monitoreo permanente de las condiciones ambientales del municipio, con el propósito de nutrir procesos de planificación e intervención debidamente coordinados con otras instancias del gobierno.
- Comprometer, mediante campañas de divulgación, a la población en el aseo y embellecimiento del espacio público de la ciudad de Soledad.
  - Supervisar las obras de arte que deben ejecutarse en los proyectos viales para adecuarlas y mantenerlas convenientemente.

#### Metas:

- Desarrollar tres talleres de capacitación asociados con el uso de las cuencas de los principales arroyos urbanos
- Concertar con el Área Metropolitana la construcción de un relleno sanitario de cobertura metropolitana.
- Reducir por lo menos a cinco (5) el número lotes destinados a basureros en el área urbana del municipio en los próximos tres años.
- Recuperar el caño del mercado hasta su desembocadura en el río Magdalena.

#### Programas

- 1 Gestionar recursos para la solución técnica de los arroyos.
- 2 Educación Ambiental a través de la Cátedra Verde
- 3 Apoyar a los grupos ecológicos locales
- 4 Normas y control de actividades contaminantes
- 5 Control de tala de árboles y recursos naturales nativos, manejo de cuencas y control a la erosión y a los bancos de tierras

Proyectos:

- Campañas de reforestación
- 6 Control a la contaminación del Río
- 7 Control a las invasiones a través de acciones de reforestación y protección de cuencas que eviten desastres.
- 8 Mitigación de impactos ambientales

Proyectos:

- Recuperación de Cuerpos de Agua
- Mantenimiento de microcuencas
- Limpieza y dragado de cuerpos de agua
- Erradicar basureros a cielo abierto.
- Arborización y embellecimiento de la vía al Aeropuerto.
- 9 Desarrollo Institucional.

Proyectos:

- Plan Ambiental Municipal
- 10 Asociar a la salud y el medio ambiente el aseo y embellecimiento.
- 11 Municipio aseado y limpio
- 12 Gerencia de servicios para el mantenimiento de condiciones visuales y ambientales agradables.

Proyectos:

- Mejorar y embellecer plazas y parques de barrio
- Campañas de arborización de parque y avenidas con frutales.

Otros Proyectos:

- Descontaminación visual
- Apoyo a proyectos piscícolas
- Recuperación de los corredores de servidumbres (Transelca, Promigas)

## **4.6 *La Cultura.***



La infraestructura existente para el desarrollo de actividades culturales es escasa y precaria, en donde la falta de recursos para atender estos vitales aspectos ciudadanos es el factor de mayor incidencia en el estado actual de la misma.

El Plan Educativo Municipal diagnostica la situación cultural del municipio en los siguientes términos: *Es difícil conceptuar sobre la Cultura de una ciudad de tan variada conformación, pues habiéndose desarrollado en corto tiempo con multiplicidad de factores, los resultados que hoy presenta son los típicos de una sociedad emergente: rápido crecimiento, variedad étnica, desarraigo social, falta de identidad cultural, ausencia de intereses comunes, individualismo de supervivencia, dirigentes foráneos, pluralismo ideológico y político. Todos estos elementos sumados dan como resultado una pluricultura cuyo tratamiento u organización demanda diseños especiales de gestión y gobierno (pág. 12).*

Otros factores que amenazan la escasa identidad cultural soledaña radica en el proceso acelerado de globalización y la asimilación de patrones culturales ajenos a lo local.

El Anuario Estadístico del Atlántico de 1998 destaca la existencia de elementos como los siguientes: existencia de una Casa de la Cultura (activa), una escuela de danzas, diez grupos de danza, tres grupos de teatro y en proceso la constitución de bandas musicales. No existen organizaciones que propicien eventos culturales.

#### 4.6.1 Componente Estratégico Sectorial.

Objetivo:

- Fomentar el civismo de los soledaños y el sentido de pertenencia para con la ciudad y sus valores culturales y ambientales.
- Proveer los espacios necesarios para que la población, especialmente la de menores recursos, tenga acceso a la programación de eventos culturales.
- Subsidiar selectivamente a personas interesadas en asistir a espectáculos culturales especiales (orquestas sinfónicas, teatro, opera, etc.)

### Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia ciudadana.
- Impulso a los valores cívicos como mecanismos para crear identidad.
- Apoyo al desarrollo personal y profesional de los trabajadores de la cultura.
- Impulso al desarrollo cultural del soledaño para posibilitar la transferencia cultural con los grupos comunitarios.
- Promoción del desarrollo institucional de la Biblioteca Municipal Melchor Caro.

### Metas:

- Ampliar en un 20% la dotación de textos de la Biblioteca Municipal.
- Incrementar el número de promotores culturales y las organizaciones folclóricas en el Municipio.
- Programar, por lo menos dos veces al año, eventos culturales asociados al teatro, la danza, etc.
- Establecer convenios interinstitucionales con casas de la cultura de otros municipios para intercambiar actividades culturales.
- Promover concursos de pintura y literatura por lo menos una vez al año durante los próximos tres años.

### Programas

- 1 Programas de televisión y radio para programas educativos y culturales.

### Proyectos:

- Estudio de factibilidad para constituir una emisora comunitaria
- 2 Desarrollo Institucional
- 3 Difusión de valores locales culturales.

Proyectos:

- Ampliar la dotación de textos a la Biblioteca Municipal.
  - Escuelas de formación cultural.
  - Mantenimiento de edificaciones con valor histórico
- 4 Apoyo a grupos folclóricos
- 5 Otros Proyectos:
- Concha acústica para eventos culturales.
  - Bibliotecas públicas
  - Elaborar proyecto de Casa de la Cultura en las zonas de nuevos desarrollos urbanos de Soledad.

## ***4.7 El Deporte y la Recreación.***

Las principales características de este sector se presentan en aspectos como los siguientes:

- 1° El Instituto Municipal de Deportes y Recreación no cuenta con una sede propia, lo cual dificulta sus funciones y desorienta a la comunidad por los frecuentes traslados.
- 2° La infraestructura disponible para la práctica de los deportes está en muy mal estado, únicamente se practica el fútbol y el basket, pero no hay recursos económicos suficientes para obtener implementos.
- 3° Carencia de espacios y programas de recreación infantiles y para personas de la tercera edad.
- 4° La cobertura territorial en materia de parques y zonas verdes es totalmente inexistente en toda el área urbana del municipio, circunstancia que es agravada por la falta de espacios de cesión que para estos fines deben dejar los urbanizadores.
- 5° Asociado a lo anterior se observa notoria deficiencia en materia de arborización, iluminación, equipamiento urbano.
- 6° Ausencia de una política del manejo del tiempo libre en períodos vacacionales estudiantiles.
- 7° Ausencia de una política de apoyo al deporte y la recreación.
- 8° Ausencia de planeación sectorial
- 9° Incremento de la delincuencia juvenil por factores asociados con la ausencia de políticas de atención recreativa saludable.

#### 4.7.1 Componente Estratégico Sectorial.

Objetivos:

- Estimular el desarrollo del deporte como recurso social de carácter formativo y educador, forjador de líderes y de reconocimiento de los valores locales.
- Propiciar la construcción y dotación de instalaciones deportivas y recreativas (parques)
- Lograr en el período el mejoramiento institucional para la adecuada atención del sector.

## Estrategias y Políticas

- Promoción de la práctica masiva del deporte y la recreación.
- Programación del tiempo libre vacacional de la niñez con el fin de evitar desvíos hacia factores como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia.
- Programación de actividades deportivas y recreativas para la población campesina.

## Metas:

- Recuperar, por lo menos, el 10% de los parques municipales en los próximos tres años.
- Dotar con juegos infantiles por lo menos 5 parques urbanos.
- Incrementar las actividades recreativas en un 50%

## Programas

- 1 Elaborar un Plan Municipal de Deporte.
- 2 Programa de grupos juveniles de Soledad

## Proyectos

- Casa de la Juventud
- Canchas deportivas
- Juegos intercolegiales
- Programa de recreación para discapacitados

## Otros Proyectos:

- Jornadas de "Olimpiadas Campesinas"
- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.
- Dotación deportiva a escuelas y colegios.

- Mantenimiento de parques
- Sede del IMRD
- Escuelas de formación deportivas específicas
- Consecución de lote para centro recreativo en Cabica.

**\* ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES: NIÑEZ - MUJER Y FAMILIA - TERCERA EDAD**

Objetivo:

- Proveer de servicios integrales a la familia, la niñez y la tercera edad y, en general, a la población de escasos recursos
- Propender por la disminución de los índices de analfabetismo en la población juvenil, especialmente la campesina.

Estrategias y Políticas:

- Aplicar la ley a quien no cumpla con las obligaciones de alimentación, salud, educación y afecto.
- Programas para mantener la dignidad de las personas de la tercera edad.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley 100
- Programas para mantener la dignidad de la MUJER.
- Elaborar programas hacia la mujer como valor de hogar y familia.
- Fortalecer la unidad familiar para asegurar la convivencia pacífica.

Programas

- 1 Programas de apoyo a través de los planes nacionales del niño.

Proyectos:

- Fortalecimiento del comité o Red Municipal de Protección al Menor
- 2 Campañas educativas para padres.

- 3 Apoyar al ICBF para acondicionar hogares jardines infantiles.
- 4 Programas de ocio productivo y capacitación.
- 5 Programas de recreación, salud, deportes
- 6 Programas de capacitación para padres para orientación de los hijos

#### Otros Proyectos

- ° Creación del Centro de Vida
- ° Oficina de la Mujer.
- ° Ampliación de la cobertura del SISBEN para la población campesina.



## **5° - EL DESARROLLO FÍSICO**

*El Desarrollo Físico Urbano*

*Los Servicios Públicos*

*Área Rural*

*Comunicaciones y Transporte*

## ***5.1 El Desarrollo Físico Urbano.***

La principal característica del desarrollo físico urbano de Soledad radica en su proceso de crecimiento “fragmentado”, constituido por piezas yuxtapuestas sin ningún criterio de organización y articulación funcional. De hecho, en este aspecto radica buena parte de los problemas asociados con transporte, servicios públicos, desarticulación y falta de continuidad de la malla vial (como es observable entre las mallas viales del casco urbano antiguo y el nuevo) y crecimiento desordenado de numerosos barrios hacia el occidente (sector comprendido entre la prolongación de la calle 30 – Autopista al Aeropuerto – y la de la calle Murillo hasta empalmar con la vía Malambo – Cordialidad). Sin lugar a dudas, estas dos importantes vías metropolitanas se han constituido en barreras que han impedido una mayor integración funcional entre los componentes urbanos de Soledad.

Pese a estas consideraciones, Soledad presenta en su estructura urbana servicios metropolitanos y regional de gran impacto territorial, tal es el caso de la Gran Central de Abastos del Caribe, la Terminal de Transporte de buses Interdepartamentales, la planta generadora de energía, Parque recreacional Muvdi, INEM, Escuela Industrial, entre otros servicios, además de un importante nicho industrial y de servicios sobre la autopista al aeropuerto y la calle 18 (que luego se transforma en calle 17 en Barranquilla).

La escasa planificación y control sobre el proceso de urbanización ha ocasionado, igualmente, efectos sobre el medio ambiente construido, especialmente por la inexistencia de parques (urbanos y de barrios), espacios libres, plazas, plazoletas, zonas verdes y senderos peatonales. En efecto, la estructura del espacio público urbano es francamente deficiente y poco dispuesto para conferirle una mejor calidad de vida a los pobladores locales. Estos espacios son igualmente afectados por su utilización como canales para el sistema de transporte, el cual, por lo general utiliza vías no apropiadas para ello, acentuando el deterioro de barrios y viviendas.

El abandono de proyectos como la recuperación urbana del sector del mercado de Soledad iniciado a principios de la década de los noventa del siglo anterior representó una pérdida de oportunidad para la revitalización del área céntrica de Soledad, incluida la plaza con el histórico edificio de la Alcaldía y la iglesia catedral, la cual carece de un atrio urbano que realce su simbolismo arquitectónico. Este proyecto permite la articulación funcional con los caños de Soledad, insertándolo en su estructura urbano paisajística, así como propiciaría la organización territorial

hacia la ribera del Río Magdalena, componente estratégico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.

Es innegable que la suma de todos estos aspectos urbanos provienen de una total ausencia de una visión de planificación de largo plazo tanto a nivel interno como en la esfera metropolitana, lo cual espera subsanarse con la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, instrumento vital para impulsar las obras que requiera mejorar la plataforma competitiva de Soledad en el mediano y largo plazo. Optimizar las condiciones de vinculación funcional con los restantes municipios del área metropolitana de Barranquilla constituye una de las principales estrategias urbanas de Soledad para lograr mejores condiciones urbanas.

#### 5.1.1 Componente Estratégico Sectorial.

El desarrollo físico del territorio, dentro de la estructura general del plan, tiene como propósito atender las necesidades y potencialidades de los distintos componentes urbanos de Soledad, mirándolos en una perspectiva integral, como corresponde a un ciudad moderna y funcional. En este orden de ideas, es preciso articular convenientemente la zona del río (puerto) con el mercado, el centro de Soledad y su sede administrativa, las instalaciones de servicios metropolitanos y regionales y los amplios sectores residenciales del occidente, proceso que requiere, fundamentalmente, adelantar un agresivo plan de modernización vial, convenientemente vinculado a la red metropolitana, regional y nacional.

Pero además, implica actuar en procesos de reconstrucción de tejidos urbanos, como es el caso del centro de Soledad, enmarcándolo en un proyecto de constitución de un subcentro de servicios metropolitanos, como en efecto lo plantean los estudios de la Misión Japonesa. Ello requiere la elaboración de un plan de renovación urbana consistente en el tiempo y el espacio.

En este orden de ideas es preciso reiterar la importancia estratégica de proyectos estructurantes como los siguientes:

- El Puerto sobre el río articulado con un programa de recuperación de cuerpos de agua (ciénagas, arroyos, río, etc.)

- Plan vial ARTICULANTE con la red metropolitana, mejorando las siguientes vías: Manuela Beltrán, Soledad 2000, Camino de Sevilla y ampliación de la calle 18
- Fortalecimiento de los servicios metropolitanos y regionales
- Fortalecimiento del ITSA

El desarrollo físico urbano también requiere la adecuada comunicación con las zonas perimetrales, especialmente las rurales, con el propósito de suministrar convenientes medios de comunicación a sectores productivos del campo; en igual forma, acelerar los procesos de integración territorial que soporte el modelo de desarrollo expuesto con anterioridad.

Para efectos de lo anterior, el Plan considera los siguientes aspectos:

Objetivos:

- Acelerar la integración de los diferentes componentes (piezas) de la trama urbana de Soledad y de esta con su entorno rural, metropolitano y regional.
- Construir una red urbana más eficiente, dispuesta adecuadamente para el estímulo de las actividades sociales y económicas.

Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación.
- Fortalecimiento de los vínculos institucionales con los organismos de planificación del área metropolitana y el Departamento.
- Incremento de la capacidad logística para la formulación de proyectos de alto impacto urbano, apoyándose en cooperaciones internacionales y organismos especializados para tales propósitos.

Metas:

- Implementar los programas y proyectos identificados en el Plan de Ordenamiento para la vigencia de tres años del presente gobierno municipal.
- Elaborar los estudios técnicos para la recuperación del centro de Soledad y la zona del mercado público.

Programas

- 1 Adecuación y mantenimiento de todas las vías de acceso al municipio.
- 2 Control a invasiones de las vías peatonales y vehiculares para conservar el espacio público.
- 3 Armonizar el Plan de Desarrollo con los objetivos de convivencia y tolerancia.

Proyectos:

- Organización territorial del municipio por comunas
- 4 Crecimiento urbanístico organizado conforme al POT.

Proyectos:

- Puerto Fluvial Alternativo de Soledad (Ver plano adjunto)
- Plan de Ordenamiento Territorial
- Implementación de la Oficina de Control Urbano
- Dotación logística de la Oficina de Planeación: sistema de información geográfico municipal, sistematización, etc.
- Estudio integral de la zona céntrica de Soledad.
- Reconstrucción de rondas de arroyos.
- Actualización base cartográfica y catastral.

Plano Propuesta Puerto Soledad

## ***5.2 Servicios Públicos.***



### 5.2.1 Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Uno de los indicadores esenciales para medir la calidad de vida de una población está representado en la calidad y cantidad de servicios públicos a los cuales tiene acceso en condiciones económicas razonables; por ello, la identificación de las “necesidades básicas insatisfechas” lo utilizan como uno de los tantos elementos referenciales para caracterizar el grado de sostenibilidad humana en un determinado territorio.

En Soledad, parte de los servicios públicos son atendidos por la Secretaría de Servicios Públicos que tiene a su cargo los servicios de acueducto, alcantarillado para unos sectores de la ciudad y la recolección de basuras para empresas industriales y áreas comerciales. Otros sectores cuentan con servicios prestados por otras empresas, como es el caso de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Triple A) de Barranquilla y el Acueducto Metropolitano. Entre todos alcanzan una cobertura del 80% en el servicio de acueducto y 55% en el de alcantarillado; el servicio de aseo ha visto ampliar su cobertura con la entrada de un operador privado.

La escasa optimización de los servicios, por lo menos los que están a cargo directo del municipio, se explica, de una parte, por los insuficientes recursos financieros destinados a estos importantes sectores, las bajas tarifas aplicables (que obligan a establecer permanentes subsidios con claras incidencias en el presupuesto local), las deficiencias en la gestión comercial (recaudo y control de pago de las tarifas), la escasa cultura de pago por parte de importantes sectores de la población, limitada capacidad de mantenimiento y reposición de equipos y frecuente rotación del personal administrativo de la empresa de servicios.

Aparte de las anteriores consideraciones, debe adelantarse una política de integración institucional que permita una adecuada planificación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, esencial para el posicionamiento de Soledad como centro de servicios metropolitanos.

### 5.2.2 Energía Eléctrica.

El servicio es prestado por la empresa Electricaribe S.A. E.S.P., con una cobertura del 100% , pero se estima que un 7% de los usuarios obtienen el servicio de manera fraudulenta, lo que genera pérdidas técnicas que redundan en las tarifas cobradas a los estratos más altos de la población.

Las redes eléctricas se encuentran en buen estado excepto las ubicadas en el casco viejo del municipio, mientras el servicio de alumbrado público es realmente deficiente, pese a las altas tarifas que sobre el particular se cobran a los sectores industrial y comercial, lo que ha generado no pocas protestas y el consecuente desestímulo a la ubicación de estas actividades en el área urbana de Soledad.

### 5.2.3 Gas Natural.

Es prestado por la empresa Gases del Caribe S.A. E.S.P., a un número de usuarios estimado en 46.101 (viviendas), ubicados especialmente en los barrios urbanizados, zona central y norte del viejo Soledad. La cobertura es de aproximadamente el 85% del municipio y las redes se encuentran en buen estado, lo que garantiza la prestación de un buen servicio que por su bajo costo se constituye en una real alternativa frente al uso de la energía eléctrica.

### 5.2.4 Telefonía.

Es atendida por la Empresa Distrital de Teléfonos (EDT) de Barranquilla con 13.223 líneas instaladas a 1997, lo cual representa una cobertura demasiado baja, lo cual viene a representar un promedio de 4.3 líneas por cada 100 habitantes, cuando otras ciudades presentan hasta 24 líneas por cada 100 habitantes (Medellín, por ejemplo), mientras la densidad de telefonía pública es de 0.17 teléfonos por cada 1.000 habitantes. Sin lugar a dudas el servicio ha mejorado con la entrada en operación de la Empresa METROTEL (Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. E.S.P.) y la telefonía celular (Celumovil-Bellsouth y Celcaribe), alternativas recientes frente al servicio prestado por la EDT de Barranquilla.

#### 5.2.5 Otros Servicios.

El abastecimiento de la población se efectúa por vía del mercado local (en pésimas condiciones de higiene), la red de “tiendas de barrio” y la Gran Central de Abastos del Caribe; excepto las tiendas de barrio que abastecen sectores muy reducidos, son evidentes las dificultades de acceso por restricciones viales al mercado y la Central de Abastos para amplios sectores de la población. Recientemente se efectuó la apertura de un supermercado privado sobre la calle 30, abriendo una nueva alternativa de abastecimiento para la población, adicional al existente de Comfamiliar.

#### 5.2.6 Componente Estratégico Sectorial.

La administración municipal procederá, durante los próximos tres años, a la modernización integral de los servicios públicos del municipio, acudiendo para ello a los instrumentos legales con que la dotó el gobierno nacional, caso Ley 142 de 1994, mediante la gestión, concertación, coordinación y optimización con las empresas que tienen a su cargo la prestación de los mismos. Las metas de ampliación de coberturas, calidad del servicio, confiabilidad, permanencia, racionalidad tarifaria, son solo algunos parámetros a considerarse mutuamente para beneficio de la comunidad.

##### Objetivos:

- Ampliar las coberturas de los servicios públicos a cargo del estado y concertar con los privados los mismos objetivos.
- Contribuir a la modernización y funcionalidad de los servicios públicos dada su incidencia en el nivel de vida de la población y la promoción del territorio para atraer inversión productiva. .

##### Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación para coordinar los proyectos de expansión de los servicios según las necesidades del desarrollo territorial.

- Fomento de una cultura del pago de los servicios públicos entre los usuarios.
- Modernización de los Servicios Públicos, aprovechando las oportunidades derivadas de la Ley de Servicios Públicos (142 de 1994)

Metas:

- Aumentar la cobertura de acueducto del 80% al 90% en el casco urbano
- Aumentar la cobertura de acueducto al 30% de los usuarios rurales
- Incrementar el número de líneas telefónicas de 4.3 a 6 por cada 100 habitantes.
- Reducir las conexiones fraudulentas del servicio de energía eléctrica.
- Dotar de micromedición al 100% de los usuarios de los servicios públicos en estrecha coordinación con las empresas respectivas.
- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado al 80% de los usuarios.
- Alcanzar al 100% de los usuarios del servicio de gas domiciliario.

Programas

- 1 Modernización de los sistemas operativos de los servicios públicos.
- 2 Mantenimiento de la infraestructura a cargo del estado.
- 3 Ampliación de coberturas.
- 4 Actualización de la estratificación
- 5 Complementar los programas de expansión del gas domiciliario para cubrir el 100% de los usuarios municipales.

\* **ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Objetivo:

- Propiciar la vinculación con las empresas que tienen a su cargo la prestación de los servicios de energía y comunicaciones con el fin de ofrecer un eficiente servicio a la comunidad, además de apoyar los esfuerzos encaminados a mejorar la competitividad local.

Estrategias y Políticas:

- Mantener alianzas permanentes con las empresas de servicios
- Propiciar la cultura del pago de los servicios como forma de retribuir su calidad y cobertura.

Programas:

- 1 Oficina de atención a la comunidad

### **5.3 *Área Rural***

Las características esencialmente urbanas del municipio de Soledad no permiten atender adecuadamente el sector rural del municipio, aun cuando existe un nivel de productividad relativamente importante en cultivos tecnificados y no tecnificados, dentro de los que se encuentran: yuca (cultivo tradicional), maíz, col (tecnificado), cilantro (tecnificado), cebolla (tecnificado), entre otros\*. No se registra una actividad ganadera significativa.

El área rural comprende las veredas de Cavica y los Pajares de Casi o Caviquita, Caraballo, Tierra Firme y Los Alcázares. La población dedicada a las labores de aparcería corresponde al 0.1% del total del municipio, lo que equivale a unas 1.300 personas, pequeños propietarios productores en parcelas y arrendatarios dedicados a labores de siembra de pancoger, frutales, hortalizas, pasto de corte y pesca. La población dedicada a las labores agrícolas está entre los 18 a 65 años de edad, presentando un alto nivel de necesidades básicas insatisfechas.

Las principales limitaciones del sector rural en el Municipio de Soledad pueden resumirse de la siguiente manera:

- Debilidad estructural frente al desarrollo urbano de Soledad
- Escasa inversión pública en el sector rural
- Carencia de infraestructura de servicios públicos
- Carencia de infraestructura de riego
- Ausencia de políticas de comercialización y asistencia técnica
- Agricultura de subsistencia
- Propensión a la expansión de la frontera urbana por el acelerado crecimiento de Soledad.
- Carencia de vías adecuadas en el área rural

Además de lo anterior, existen factores exógenos que igualmente acentúan la debilidad estructural del sector rural, dentro de las que es preciso señalar las dificultades de acceso a créditos, actividades urbanas que presionan cambios de usos de la tierra, sequías prolongadas y escasez de fuentes de agua para la zona rural ubicada al occidente del municipio.

Las posibilidades de desarrollo son, sin embargo, importantes por factores como los siguientes:

---

\* Datos registrados en el Anuario Estadístico de Planeación Departamental del Atlántico.

- Disposición de vías regionales importantes (Cordialidad, Circunvalar, prolongación de Murillo, sexta entrada, vía Malambo – Cordialidad, entre otras).
- Cercanía de centros de distribución mayoristas en la cercanía, lo cual permite ahorrar costos de transporte significativos.
- El río Magdalena como fuente de suministro de agua para actividades agrícolas y piscícolas.
- Desarrollo de un programa agropecuario municipal (PAM) presentado por la comunidad.

### 5.3.1 Componente Estratégico Sectorial.

#### Objetivos:

- Ampliar las cobertura productiva del área rural del Municipio.
- Contribuir a la modernización del sector rural dada su incidencia en el nivel de vida de la población allí residente.
- Controlar el expansionismo urbano de Soledad hacia la periferia rural.

#### Estrategias y Políticas:

- Fortalecimiento institucional de la UMATA.

#### Metas:

- Mejorar y ampliar el 35% de las vías en el sector rural.
- Dotación de aulas para la educación de la población en edad escolar del sector rural.
- Desarrollar un curso anual de capacitación y asistencia técnica a los productores campesinos.
- Construcción de un núcleo de acopio de productos del campo.



## Programas

- 1 Mantenimiento de la infraestructura vial rural a cargo del estado.
- 2 Ampliación de coberturas agrícolas.
- 3 Dotación de servicios públicos y comunales al área rural.
- 4 Ampliar la cobertura educativa del sector rural
- 5 Proyecto de centro de acopio

## **5.4 *Comunicaciones y Transporte***

Las condiciones sectoriales del municipio en materia de comunicaciones y transporte presenta las siguientes características:

- Favorable accesibilidad vial regional desde y hacia las restantes ciudades de la Costa Atlántica y el interior del país mediante la red constituida por la Carretera Oriental (vía a Sincelejo, Montería y Medellín), la Circunvalar (permite el acceso directo a la Cordialidad y la Vía al Mar) y la Calle 18, que permite acceder a la Troncal del Caribe (hacia Santa Marta y Bucaramanga, por el oriente del país).
- Soluciones de intersecciones viales en vías troncales (Circunvalar – Calle 30).
- Existencia de un Parque automovilístico didáctico
- Presencia institucional a través de la Oficina de Tránsito y Transporte local.

Frente a estas consideraciones, el sector presenta las siguientes restricciones:

- Secciones viales internas insuficientes para atender la demanda de tráfico generada por el sistema de transporte público y privado, con especificaciones de construcción no aptas para tráfico constante de buses y busetas. Es notorio el debilitamiento estructural de muchas vías por estas razones, lo cual obliga a una mayor atención en los procesos de diseños viales de las nuevas urbanizaciones, las cuales deben mostrar vías apropiadas de conexión con las redes principales.
- Los sistemas de conexión de las vías colectoras con las redes arteriales y semiarteriales y regionales no son las más apropiadas, lo cual ocasiona congestiones y núcleos de conflicto vial (ejemplo: calle 30 – acceso al barrio Hipódromo).
- El sistema vial del centro de Soledad no presenta una adecuada correlación entre la sección vial y el alto número de rutas de transporte que por ellas transitan, especialmente la calle 18. Los “cuellos de botella” son la principal característica del tráfico a lo largo de esta última vía, generando lentitud del tráfico (velocidad reducida de diseño, trancones vehiculares, etc.). Por lo demás, la existencia de más de 300 vehículos de tracción animal, carretas de vendedores ambulantes y estacionarios que circulan por el centro contribuyen al aumento del caos peatonal y vehicular y, como consecuencia de ello, altos riesgos de accidentalidad.
- Desarticulación vial entre el casco urbano antiguo y el nuevo como resultado de las escasas soluciones viales de interconexión sobre la calle 30 (vía al Aeropuerto).

- Excesiva contaminación por ruidos vehiculares y emanaciones en el centro de Soledad.
- Limitado programa de semaforización y, allí donde existen, inobservancia total por parte de los conductores de transporte público y privado.
- Escasa señalización vial
- El transporte público de carga no cuenta con terminales de trasbordo
- No existen vías peatonales ni mucho menos ciclorutas.

El Municipio se encuentra incluido en el Estudio Integral del Plan Maestro de Transporte del Área Metropolitana de Barranquilla\*, el cual contempla, además de la formulación de alternativas de un sistema de transporte masivo la ampliación de vías de escala metropolitana, dentro de las que se cuenta vías que intercomunican desde el puerto de Soledad hasta la Circunvalar, pasando por la prolongación de la calle Murillo.

El transporte es prestado por equipos de diferentes especificaciones (45, 30, 12 pasajeros), cubriendo rutas cuyo mayor sentido se produce entre los centros de servicio de Barranquilla y las zonas residenciales de Soledad; el sistema de transporte interno es más reducido. Le edad de los equipos y los efectos de la sobreutilización ocasionan el rápido deterioro del parque automotor, a lo cual es preciso añadir el tránsito por vías altamente deterioradas. Solo dos empresas se encuentran registradas en la Secretaría Municipal de Transporte y Tránsito de Soledad con 101 buses (COOTRASOL y TRANSOLEDA).

Los flujos concentradores de rutas están constituidos por la calle 18, la prolongación de la calle 30 (vía al aeropuerto) y la prolongación de la calle Murillo (hacia Gran Abastos), sectores por los que se mueve el 90% del sistema de transporte local y el articulado al sistema metropolitano. Es de anotar que no existe coordinación entre la Secretaría Municipal de Tránsito y la dependencia encargada del tránsito de Barranquilla para la organización del flujo vehicular interurbano, como tampoco ninguna retribución económica para el municipio por la circulación de vehículos públicos (buses, taxis y colectivos) registrados en la Secretaría de Tránsito de Barranquilla.

Tampoco existen terminales de buses urbanos a excepción de algunas zonas de parqueos definidas por las rutas frente al Batallón Vergara, Soledad 2000 y la Virgencita.

---

\* Elaborado por la Misión Japonesa a principios de la década de los ochenta del siglo pasado.

Por otra parte, el núcleo urbano de Soledad es sitio de tránsito del sistema de transporte público y privado que tiene como destino las localidades urbanas ubicadas sobre la carretera oriental del Departamento del Atlántico (Malambo, Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela, Ponedera, Suán, entre otros) y municipios del centro y norte del departamento de Bolívar.

#### 5.4.1 Componente Estratégico Sectorial.

Soportan la óptima funcionalidad de los componentes (piezas) urbanos, garantizando que los vínculos establecidos entre estos apoyen los esfuerzos encaminados a lograr el mejor nivel de vida de la población. De su modernización depende la adecuada integración territorial de Soledad (hoy fragmentada y dispersa), así como con los restantes municipios del área metropolitana.

##### Objetivos:

- Lograr la mayor funcionalidad territorial disponiendo la malla vial principal convenientemente articulada con todos los componentes (piezas) urbanos del municipio.
- Recuperar la malla vial interna de Soledad
- Mejorar la accesibilidad a las zonas rurales del municipio.

##### Metas:

- Atender el mantenimiento de al menos el 60% de las vías urbanas de mayor tráfico vehicular.
- Culminar los trabajos de canalización de los arroyos urbanos.
- Recuperar, por lo menos, 2 kilómetros de andenes y bordillos durante los próximos tres años.
- Atender la semaforización de por lo menos seis cruces viales.
- Incrementar el número de agentes de tránsito en un 15%.
- Construcción de cinco puentes peatonales en el área urbana.

### Estrategias y Políticas:

- Mantenimiento preventivo en las vías locales.
- Campañas educativas y de relaciones humanas tanto para conductores como para peatones.
- Lograr la reglamentación y el control del mantenimiento de los vehículos de servicios públicos.

### Programas

- 1 Organización del tráfico vehicular.
- 2 Subsidio de transporte para estudiantes pobres.
- 3 Control de equipos del sistema de transporte (emisión de gases, por ejemplo).
- 4 Optimización de la malla vial de articulación metropolitana.
- 5 Mejorar aspectos institucionales del sector.
- 6 Mejorar la circulación peatonal urbana.

### Proyectos.

- Ampliación de la calle 18.
  - Construcción Camino de Sevilla
  - Vía Soledad 2000
  - Vía Manuela Beltrán
  - Recuperación del Camino Real de la Montaña
  - Recuperación de vías veredales para facilitar el desplazamiento de los campesinos
- 
- 5 Construcción de puentes peatonales en sectores como: Porvenir, La María, Ferrocarril, San Antonio, Juan Domínguez, La Esperanza, entre otros.
  - 6 Pavimentación de vías colectoras.
  - 7 Mantenimiento preventivo vial.

## **6. *EL DESARROLLO ECONÓMICO***

Soledad comparte con Barranquilla, aun cuando en menor porcentaje, la industria ubicada en el Departamento del Atlántico, constituyéndose en una de sus principales actividades económicas conjuntamente con el comercio, el transporte, el sector energético, alimentos, madera y confecciones.

Las bases estadísticas del DANE a 1990 señalan para Soledad las siguientes características en cuanto a establecimientos y personal ocupado:

	Establecimientos	Personal Ocupado
Comercio	2.125	4.375
Industria	372	4.056
Servicios	1.200	4.694
Otros	60	1.423
	-----	-----
	3.757	14.548

La tasa de ocupación por establecimientos por cada una de las áreas antes indicadas reflejó, para 1990, lo siguiente:

Comercio	2.06
Industria	10.90
Servicios	3.91
Otros	23.72

La tasa bruta de ocupación por cada 1.000 habitantes y por establecimientos por cada una de las áreas antes indicadas reflejó, para 1990, lo siguiente:

Comercio	20
Industria	19
Servicios	22
Otros	7

Las potencialidades económicas de Soledad son significativas por contener y compartir un amplio conjunto de facilidades con Barranquilla, dentro de las que se destacan aspectos como los siguientes:



- Disposición de tierras sobre la ribera occidental del Río Magdalena, las cuales pueden asociarse con usos para el transporte y la recreación y el turismo.
- La adecuada accesibilidad vial desde el punto de vista regional le confiere singulares opciones para la localización de actividades industriales, comerciales y de servicios siempre y cuando se actúe en la optimización de la malla vial interna, los servicios públicos y el transporte.
- Pese a contar con una zona de usos agrícolas relativamente pequeña, la tecnología podría convertirla en una fuente alternativa de cultivos de alto rendimiento productivo.
- La existencia de un aeropuerto del nivel internacional representa una oportunidad para disponer actividades ligadas al comercio internacional de alta tecnología y el desarrollo de una zona franca aeroportuaria.
- Cercanía a los puertos marítimos de la Costa Atlántica y posibilidades de desarrollo de actividades fluviales intermodales.
- Existencia de numerosas instituciones que promueven las microempresas, famiempresas (Fundación Mario Santo Domingo, por ejemplo).

Uno de los mayores retos del municipio radica en controlar el acelerado proceso de crecimiento urbanístico, especialmente residencial, frente a un lento proceso de la expansión industrial y comercial, cuya contribución no alcanza para cubrir las necesidades de una sobrepoblación (aun cuando revista características de sobre oferta de mano de obra esta no presenta los niveles de preparación que requiere el sector productivo). Es necesario que la administración analice en profundidad este tipo de problema y potencie las actividades económicas como forma de incrementar la base de ingresos del municipio.

## 6.1 Componente Estratégico Sectorial.

Soledad constituye la segunda economía departamental después de Barranquilla, con una importante participación en el producto interno bruto del Atlántico. Aun cuando coexisten diferentes actividades productivas, es importante resaltar el peso que presentan las actividades asociadas con las industrias allí ubicadas y los servicios metropolitanos y regionales, mientras la agrícola, ganadera y minera no presentan la dinámica de las anteriores.

En los componentes industrial y de servicios metropolitanos y regionales radica buena parte del futuro desarrollo de Soledad, cuyo impulso debe mover otros frentes de servicios que permitan ampliar las alternativas de generación de puestos de trabajo; son, sin lugar a dudas, los motores del desarrollo local.

Atender este importante frente municipal implica actuar en los siguientes frentes:

\* **SECTOR AGRICULTURA Y PESCA**

Objetivo:

- Incrementar la actividad agrícola y pesquera como fuente alternativa de empleo y trabajo.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad del sector rural, promoviendo la implementación del Programa Agropecuario Municipal (P.A.M.)

Estrategias y Políticas:

- Convenios de cofinanciación de proyectos de adecuación de tierras y transferencia de tecnología.
- Política de desarrollo pesquero.
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones como el SENA, INAT, SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL, ICA, INCORA, BANCO AGRARIO E INPA, para garantizar asesorías asociadas con explotaciones agropecuarias y mejoras en el entorno social.

Programas:

- 1 Asesorías generales y asistencia tecnológica y crédito blando y de fomento empresarial.
- 2 Fomentar la acuicultura
- 3 Mecanismos de créditos para incentivar la productividad campesina.
- 4 Programas de apoyo a la mujer campesina
5. Apoyo a las zonas rurales del Municipio en los renglones agrícola, pecuario y piscícola.

Proyectos:

- Construcción de un Centro de Acopio para los pequeños productores rurales del Municipio de Soledad.
- Recuperación de caminos carreteables de las áreas rurales
- Minidistrito de Riego de ASOCABICA: ampliar y mejorar.
- Asistencia técnica
- Capacitación a pequeños productores en temas específicos de producción.
- Construcción de la escuela en la zona rural de Cassi, Mosquitero y San Isidro.

Otros Proyectos:

- Fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo y de la UMATA
- Restablecimiento del vivero municipal
- Construcción de un centro de acopio agrícola en Soledad
- Creación del Bono Agropecuario
- Estudios de adecuación de tierras
- Subsidiar semillas e insumos.

\* **SECTOR INDUSTRIAL**

Objetivo:

- Aumentar las ventajas de localización de industrias generadoras de empleo, como forma de sustituir las escasas posibilidades de localización en Barranquilla.

Estrategias y Políticas:

- Concertar con los municipios vecinos un programa para estimular la creación de una zona industrial metropolitana.
- Desarrollar una equilibrada política de incentivos
- Dotar de elementos de seguridad a Soledad para el apoyo de contingencias a la industria (bomberos, por ejemplo)

Programas:

- 1 Articulación de los Servicios Regionales mediante la optimización de la malla vial descrita en el componente de comunicaciones y transporte (calle 18, camino Sevilla, Vía Soledad 2000, Vía Manuela Beltrán)
- 2 Parque Industrial y Comercial

\* **SECTOR COMERCIAL**

Objetivo:

- Propender por el mejoramiento de las condiciones de comercialización de productos y bienes y servicios, con particular énfasis en las zonas urbanizadas carentes de este tipo de actividades.
- Apoyar las empresas comercializadoras que destinan sus productos a los mercados externos, mediante el adecuado mantenimiento de las redes viales.

Estrategias y Políticas:

- Apoyo estatal para la exportación de productos.
- Estimulación del pago oportuno de compromisos tributarios y fiscales
- Disponer normas urbanísticas para la construcción de urbanización con algún nivel de equipamiento comercial.

Programas:

- 1 Apoyo a empresas de economía solidaria
- 2 Apoyo a la constitución de cooperativas agropecuarias

\* **SECTOR COMERCIO INFORMAL**

Objetivo:

- Estudiar mecanismos de formalización de este tipo de actividad económica, en estrecha asociación con la Oficina de Planeación y Espacio Público.

Estrategias y Políticas:

- Mecanismos de apoyo a la economía informal para buscar sitios adecuados para su desarrollo integral.
- Regular la ocupación del espacio público
- Normatizar la actividad informal, enmarcándolo en un proyecto de manejo del espacio público.

Programas:

- 1 Organización de los vendedores estacionarios
- 2 Estudios de reubicación

\* **GENERACIÓN DE EMPLEO**

Objetivo:

- Apoyar todas las estrategias, políticas, programas y proyectos de los sectores antes considerados.

Estrategias y Políticas:

- Política de recursos permanentes para generación de empleo
- Vinculación de mano de obra no calificada en la construcción de obras públicas.

Programas:

- 1 Plan estratégico en convenio con el SENA, Universidades, Instituciones Tecnológicas para la formación de profesionales.
- 2 Programa de iniciativas locales de empleo (ILE)
- 3 Creación del fondo de asistencia técnica rural
- 4 Creación del Fondo de Proyectos Comunitarios

- 5 Incentivos tributarios temporales asociados con la generación de puestos de trabajo mediante la constitución de nuevas famiempresas, empresas de economía solidaria y pequeña y mediana industria.
- 6 Dinamizar el banco de proyectos municipales para acceder a recursos no reembolsables.
- 7 Apoyo institucional al ITSA.

\* **APOYO A EMPRESARIOS**

Objetivo:

- Apoyar las decisiones de localización de actividades económicas en Soledad, disponiendo para ello de todas las facilidades inherentes a su desarrollo.

Estrategias y Políticas

- Asesorías, apoyo en el IFI y fondos de cofinanciación

## ***7. EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO***

La estructura administrativa de Soledad permite el cumplimiento de sus objetivos bajo un modelo de gestión centralista concentrado en las funciones de los tres entes que la configuran: el Concejo, la Personería y la Alcaldía.

La Alcaldía, para la ejecución de sus funciones constitucionales cuenta con las Secretarías General y Privada y las de Gobierno, Hacienda, Planeación, Obras Públicas, Salud, Educación, Deporte, Servicios Públicos, Tránsito, Medio Ambiente, Gestión Social, Cultura, Impuestos y oficinas de la UMATA (Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria) y Tesorería, integradas de manera vertical con dependencia directa de la Alcaldía, cuyo desenvolvimiento está regulado por manuales de procedimientos y códigos de manejo presupuestal, lo cual permite el desarrollo y armonización de los diferentes niveles con las tareas ejecutivas y de gestión para canalizarlas hacia los diferentes esfuerzos y actividades radicadas en un solo objetivo: el desarrollo social e integrado del municipio.

Todos los esfuerzos administrativos apuntan igualmente a propiciar consideraciones como las siguientes:

- Construcción de escenarios de participación comunitaria
- Capacitación en Gestión Pública
- Capacidad de resolución de conflictos inherentes al mismo desempeño administrativo y los derivados de inconformidades ciudadanas.
- Apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a conferir mayor autonomía y descentralización a los municipios.
- Elaborar, ejecutar y controlar los diferentes planes de desarrollo y los sectoriales demandados por la administración.
- Propiciar la convivencia política en aras de alcanzar los objetivos de desarrollo ciudadano

Para tales efectos, la administración debe contrarrestar algunos factores que evidencian debilidades operativas fácilmente superables tales como:

- Respaldo con mayor firmeza iniciativas comunitarias siempre que propendan por el bien colectivo y no obedezcan a intereses particulares.
- Incentivar la participación de la ciudadanía para aquellas decisiones que busquen el bien común.
- Ampliar los niveles de comunicación y socialización con la comunidad.



- Ilustrar a la comunidad sobre el valor intrínseco de los planes de desarrollo, planes sectoriales y plan de ordenamiento territorial.
- Propiciar la reducción y fragmentación política.
- Evitar la intolerancia administrativa
- Reducir trámites
- Ampliar el horizonte de participación de las veedurías ciudadanas

### 7.1 Componente Estratégico Sectorial.

Uno de los pilares esenciales del proceso operativo del Plan de Desarrollo radica en contar con una efectiva organización administrativa y un liderazgo explícito del Alcalde (conjuntamente con el Concejo) en estos menesteres, fundamentándose para ello en el Plan de Desarrollo como instrumento de planeación, coordinando las acciones allí previstas, ejecutando los programas y proyectos identificados y, naturalmente, ejerciendo el control integral sobre toda la trayectoria del Plan durante su período de gobierno.

No solo estos factores resultan importantes a la hora de implementar el Plan, puesto que es preciso considerar otros como la configuración de los equipos de trabajo (permanentes), los cuales deben ser de excelente nivel profesional y experiencia y el desarrollo constante del recurso humano; además, la participación ciudadana y la sociedad civil y la configuración de alianzas con instituciones públicas y privadas, son hoy día, factores claves de la moderna administración pública municipal.

El liderazgo democrático del Alcalde le otorga una fuente de legitimidad que contrasta con la que no poseían quienes eran designados por el gobierno central de turno, estilo predominante antes de la descentralización política y administrativa desarrollada en el país. En general, este liderazgo se manifiesta por aspectos como los siguientes:

- Relaciones armónicas entre todas las autoridades locales.
- Visión de largo plazo e iniciativa permanente
- Habilidad para delegar y trabajar en equipo
- Valores como permanencia, tenacidad, comprensión
- Disposición a oír, dialogar y negociar.

Para estos efectos, la propuesta del Plan contempla:

Objetivos.

- Modernizar y optimizar la administración pública.
- Incrementar los instrumentos de regulación administrativas asociados con estudios de procedimientos y manuales de funciones.
- Reestructurar la Administración Municipal para adecuarla a las nuevas exigencias normativas nacionales\*.
- Disponer de un eficiente mecanismo de control interno.

Estrategias y Políticas:

- Lucha contra la corrupción.
- Mirar al Municipio como una Empresa y a la Administración como la Gerencia Moderna.
- Seleccionar, promocionar y desarrollar a los funcionarios mirándolos como persona y no como fichas políticas
- Mejoramiento de los vínculos de atención con el público

Programas:

- 1 Propender porque las obras sean de excelente calidad
- 2 Impulsar mecanismos de elección popular de las organizaciones comunitarias
- 3 Organizar la Oficina de Control Interno
- 4 Readecuar procedimientos y manuales de función
- 5 Establecer políticas de incentivos al desempeño laboral.
- 6 Organizar el territorio por comunas según lo dispone la ley
- 7 Inventariar de bienes del municipio.

---

\* Ver Gráfico de Estructura Administrativa Propuesta en Anexos.

## - **DESARROLLO POLÍTICO.**

El Desarrollo Político, entendido dentro del sistema o marco democrático que rige a Colombia, consiste en consolidar los valores en los que se fundamenta: la participación, la libertad de acción política, la libre elección, entre otros. Su importancia radica en la adecuada articulación entre la dinámica política que generan los naturales procesos dialécticos entre los seres humanos en torno a las visiones que tienen del manejo público, y las acciones administrativas dispuestas para alcanzar objetivos comunes, que no son diferentes a los de lograr el bienestar general de la comunidad y el incremento de su nivel y calidad de vida.

La participación, por lo tanto, constituye una efectiva fuente de legitimidad de las acciones de gobierno, puesto que crea, fortalece y estimula la confianza entre los gobernantes y los gobernados, propicia la conformación de escenarios de trabajo necesarios para sacar adelante tanto las propuestas de gobierno como el Plan de Desarrollo. Sin lugar a dudas, la elección del Alcalde de Soledad, Dr Arraut, ratificó el apoyo que la comunidad le otorgó a su programa de gobierno, constituyéndose en el primer factor de legitimidad del mismo, mientras que el Plan de Desarrollo lo confirma y estructura para las labores de gobierno propiamente dichas.

Tales propósitos requieren adelantar lo siguiente:

Objetivos:

- Propiciar un clima de convivencia política y comunitaria como apoyo efectivo al proceso de construcción de una nueva Soledad.
- Mantener abiertos los canales de comunicación con la comunidad
- Estimular la capacitación cívica en los planteles educativos del municipio.
- Buscar el apoyo de los movimientos políticos para la modernización institucional de Soledad.
- Adelantar las reestructuraciones administrativas territoriales (Comunas) previstas en las leyes.

Estrategias y Políticas:

- Organizar la sociedad según los diferentes grupos y actividades para mejorar las relaciones y fortalecer el desarrollo comunitario.
- Estrategias educativas y de capacitación para la participación.
- Utilizar el diálogo como mecanismo para dirimir conflictos "el dialogo se abre a la barbarie y a la justicia privada"
- Fomentar la capacitación de lideres comunales para que sean agentes de seguimiento
- Organizar la sociedad según los diferentes grupos y actividades para mejorar las relaciones y fortalecer el desarrollo comunitario.
- Estrategias educativas y de capacitación para la participación.
- Utilizar el diálogo como mecanismo para dirimir conflictos "el dialogo se abre a la barbarie y a la justicia privada"
- Fomentar la capacitación de lideres comunales para que sean agentes de seguimiento

#### Programas

1 Programas de prevención, atención y rehabilitación para rescatar ciudadanos con prácticas delictivas

#### Proyectos

- Escuela de liderazgo político y democrático.
- Creación de la oficina de concertación y de los jueces de paz.
- Oficina de Orientación y Servicio al Cliente.
- Descentralización territorial.

## **8. INSTRUMENTOS DEL PLAN.**

Los instrumentos requeridos por la administración municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo son los siguientes: El Plan de Ordenamiento Territorial, El Plan Vial (incluido en el anterior), El Plan de Manejo Ambiental, El Plan Maestro de Servicios Públicos, Los Planes y Programas Sectoriales (Educación, Salud, Tránsito, etc.), El Programa Plurianual de Inversiones, La Reestructuración Administrativa y Territorial y Los Procedimientos para el Seguimiento del Plan (Indicadores de Gestión, los cuales se incluyen el Anexos).

Como es de amplio conocimiento, el Plan de Ordenamiento Territorial establece consideraciones como las siguientes:

- Delimitación de los Usos del Suelo (perímetros urbano, suburbano y rural)
- Áreas destinadas para proyectos de vivienda de interés social (VIS)
- Códigos de Urbanismo y de Construcción.
- Planes especiales sectoriales (renovación urbana, por ejemplo)
- Identificación de planes parciales
- Unidades de Actuación Urbanísticas
- Zonas para desarrollos por construcción prioritaria
- Manejo de las microcuencas
- Manejo y Control del Espacio Público.
- Macroproyectos

El Plan Vial considera lo siguiente:

- Componentes del sistema vial general
- Identificación de vías a desarrollar prioritariamente
- Criterios para la organización del transporte

El Plan de Manejo Ambiental considera:

- Criterios para la recuperación de ecosistemas estratégicos
- Identificación de obras que conlleven la mitigación de problemas ambientales
- Plan de manejo de microcuencas
- Criterios para el manejo de residuos líquidos y sólidos
- Educación Ambiental

Los Servicios Públicos contemplan:

- Planes de expansión y provisión
- Configuración de alianzas estratégicas o convenios para la operación de los sistemas

Los Programas y Planes Sectoriales contemplan:

- Programas, Proyectos y Metas

Plan Plurianual de Inversiones:

- Identificación de fuentes de financiamiento
- Balance financiero del municipio
- Proyección de las inversiones
- Banco de Proyectos

Reestructuración Administrativa y Territorial:

- Reestructuración Administrativa Municipal
- Revisión y ajustes a las estructuras tarifarias e impositivas

Los Procedimientos para el Seguimiento del Plan:

- Sistema de Información Geográfico (SIG)
- Sistema de seguimiento y evaluación del Plan: indicadores (de gestión)
- Planeación Participativa.

Otros:

- Convenios con otras entidades municipales o supramunicipales
- Convenios con entidades del sector público o privado
- Cooperación de organismos nacionales o internacionales.

## **CAPITULO II**

# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**



1

**CONSIDERACIONES PREVIAS.**

El programa de inversiones identificado en el Plan de Desarrollo es el resultado de discusiones y aportes de los distintos actores que intervienen en su diseño y posterior ejecución.

Desde este punto de vista, la identificación y definición de las potencialidades de financiación de los programas y proyectos debe verse fundamentalmente como un componente de gestión específica de cada entidad responsable, adelantando las negociaciones que sean necesarias con el resto del sector público o privado, logrando el respaldo político y de opinión durante el proceso mismo de gestión del Plan.

El municipio de Soledad abocará en los próximos tres años obras que demandarán ingentes recursos y que cambiarán la dinámica del mismo, de tal manera que el Plan Desarrollo sea posible. Para ello será necesario una estrategia financiera que enfoque al menos los siguientes puntos :

- Identificación de las fuentes de financiamiento.

Es necesario un enfoque moderno de gestión financiera, identificando las fuentes y los usos óptimos de los recursos de acuerdo a la naturaleza de los programas y proyectos a ejecutar ; sin embargo, la movilización plena de recursos no garantizará el éxito de los resultados sin que exista una actuación integral y adecuada que involucre el compromiso político, y de voluntades, además de un buen componente técnico y administrativo.

**RECURSOS PUBLICOS**

Los impuestos locales son usados por los municipios como fuente primaria para el financiamiento de los gastos de funcionamiento. Para el caso de Soledad los impuestos representan alrededor del 42,0% de los ingresos corrientes y se aplican casi en su totalidad a los gastos de funcionamiento. Las inversiones se financian con aportes del orden nacional y con recursos propios y del crédito.

Realmente, la dinámica del Ahorro Operacional del municipio va a depender, en el corto plazo, de la reducción de los gastos de funcionamiento acorde con la Ley 617 del 2000; en el mediano y largo plazo, el Ahorro Operacional dependerá del aumento de las tasas efectivas de cobro de los impuestos locales, derivadas de las mejoras eficaces medidas de la administración fiscal que hagan disminuir la evasión y la elusión y, por último, de la reducción de costos en la prestación de servicios a través del mejoramiento de los procesos desarrollados en la administración pública local.

## FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Las fuentes de financiamiento para inversiones están excesivamente diversificadas, aun cuando tienen orígenes comunes. Esta situación dificulta los esfuerzos de integración en una perspectiva de complementariedad para atender responsabilidades de inversión y ejecutar acciones previas en el Plan de Desarrollo.

## RECURSOS LOCALES.

Fundamentalmente están conformados por los impuestos, las tasas, las contribuciones y las participaciones. La diferencia entre estas tres fuentes se encuentra en el hecho generador y el beneficio que recibe el contribuyente. De hecho, están constituidas por:

El Impuesto Predial Unificado.

El Impuesto Predial Unificado es el resultado de la fusión del Impuesto Predial, el Impuesto de Parques y Arborización, el Impuesto de Estratificación Socioeconómica y la Sobre Tasa Catastral. Esta unificación fue establecida por la Ley 44 de 1990 con el objeto de simplificar el cobro y la administración tributaria.

Del producto del Impuesto Predial debe destinarse, según la Ley, un diez por ciento (10%) a la financiación de un fondo de habilitación de viviendas de estratos bajos que carezca de condiciones esenciales, especialmente de acueducto y alcantarillado. Estos recursos de destinación específica son importantes y deben ser tenidos en cuenta para el financiamiento de operaciones de cuarto grado.

Si se quiere contar con mayores recursos de esta renta con el objeto de financiar los proyectos definidos por el Plan de Desarrollo se debe, entre otras acciones, aumentar el número de predios que tributan.

En este aspecto, la administración debe programar actividades tendientes a reducir los altos niveles de evasión mediante fuertes campañas de recuperación de cartera, utilizando para ello los instrumentos administrativos y jurídicos del caso.

Finalmente, es preciso mantener políticas de incentivo por pronto pago para aquellos contribuyentes que, año tras año, se mantienen a paz y salvo por este concepto, lo que representa tener garantizados ingresos importantes en cada vigencia.

#### Contribución de Valorización

Esta contribución creada en 1921 grava el mayor de los predios que resulta de la ejecución de obras públicas, lo cual responde a la aplicación de un sano “principio de beneficio” en materia tributaria. El monto máximo global de la contribución tiene como tope el costo de la obra, aunque su aplicación presenta algunos problemas técnicos como la distribución y la determinación de la zona de influencia. En la práctica, no se acude a una fórmula exacta, sino que, dependiendo de las características de la obra, se tienen en cuenta aspectos tales como : el tamaño del lote, su distancia de la obra y la situación socioeconómica de los barrios afectados.

En 1993, mediante sentencia del Consejo de Estado, se determinó la viabilidad jurídica de aplicar la contribución de valorización por beneficio general y que se refiere fundamentalmente a que las personas deberán tributar por los beneficios que suscita la construcción de obras de interés público (no local), las cuales interesan a toda la comunidad y la benefician en mayor o menor grado, tal como sucede con las grandes obras públicas de amplia cobertura.

La contribución de valorización por beneficio general puede convertirse en un instrumento importante de financiamiento complementario para algunos proyectos del Plan que por ser de interés general para la comunidad tendrían incidencia en todo el municipio e implican un beneficio general para todos los asociados, quienes por esta razón deberían contribuir en proporción al beneficio recibido graduado en razón del costo y sus capacidades económicas.

Si bien este mecanismo tiene algunas ventajas, pues algunas obras que por sus costos no podría ser financiadas a través de la aplicación del sistema tradicional de valorización, su extensión indiscriminada a cualquier obra de interés público resulta inconveniente, especialmente en el caso de los servicios públicos domiciliarios cuya financiación gira, por lo general, alrededor del sistema de tasas y/o tarifas.

#### La Participación en la Plusvalía Urbana.

Esta participación creada por el artículo 82 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 388 de 1998, reemplaza a la contribución de Desarrollo Municipal establecida por la Ley 9ª de 1989; la plusvalía o valor agregado, se debe a la acción urbanizadora de las ciudades, o a la evolución natural de los terrenos, y no, por el esfuerzo del propietario. Dado que es la comunidad en su totalidad la que contribuye a la creación de la plusvalía, debe ser compensada por quien se beneficia de ella.

Si bien es cierto, las administraciones locales no tienen tradición institucional en la utilización de mecanismos de distribución de cargas y beneficios o de participación en la plusvalía generada por el desarrollo urbano, ésta - la plusvalía - se presenta como un mecanismo de financiamiento posible dentro del Plan, toda vez que ya cuenta con el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial, base para su estimación.

La reciente Legislación Colombiana y su posterior desarrollo (Decreto 1559 de 1998) prevé como hechos generadores de plusvalía la incorporación del suelo rural al de expansión urbana o de la clasificación de parte del suelo rural como suburbano, el cambio y el mayor aprovechamiento del uso del suelo, y además, la ejecución de obras públicas previstas en el Plan.

La liquidación de la participación se hace sobre la base de la diferencia entre el avalúo final por metro cuadrado y uno inicial, deduciendo a dicha diferencia el avalúo inicial incrementado en el índice de precios al consumidor; corresponde a los Concejos, por iniciativa del Alcalde, fijar la tasa de participación que se imputará a la plusvalía generada, y que puede ser un porcentaje entre el 30% y el 50% del mayor valor por metro cuadrado. En una primera instancia se propondrá al Concejo del municipio, el porcentaje mínimo (30%) .

## OTRAS FUENTES.

### LA INTEGRACIÓN INMOBILIARIA O REAJUSTE DE TIERRAS.

Otro mecanismo dentro de los instrumentos de financiación del Plan de desarrollo. es el llamado integración inmobiliaria o reajuste de tierras,

Este mecanismo no consolidado en el país, a pesar del desarrollo legislativo, consiste en la integración de un conjunto de terrenos no urbanizados de propiedad de particulares que entregan a la autoridad local con base en el Plan de Ordenamiento, sin tener que hacer un pago para ser desarrollados y subdivididos para fines urbanos a cambio de que, posteriormente a su desarrollo, les devuelvan una porción de tierra a sus propietarios con relación al valor de los terrenos aportados.

La autoridad local, en contraprestación al desarrollo urbano de los terrenos inicialmente aportados, retiene una porción de éstos que con posterioridad puede vender a los precios del mercado para pagar las deudas contraídas para dicho desarrollo o incorporar en el banco de tierras. El propietario recibe una porción menor al aportado pero ésta tiene un mayor valor por efecto de la valorización producto del desarrollo urbanístico.

### IMPUESTO DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

El financiamiento de la gestión urbana cuenta con otra fuente importante de recursos, dispuestas por la nueva ley de desarrollo territorial, ley 388 de 1997, cuyos desarrollo se estimarán en las reglamentaciones respectivas.

### TÍTULOS DE DERECHOS ADICIONALES DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO.

Este es un instrumento nuevo con que cuenta la administración municipal desarrollado en el artículo 88 de la Ley 388 de 1997, y consiste en la emisión de títulos valores equivalentes a los derechos adicionales de construcción permitidos en ciertas zonas . Estos títulos pueden ser transables o negociables en el mercado de valores, sujetos a las disposiciones sobre títulos valores y a la Supervivencia de Valores.

El Concejo municipal autorizará al Alcalde para adelantar la emisión de dichos títulos, constituyéndose en un efectivo instrumento para la gestión urbana.

#### ASOCIACIONES Y CONSORCIOS URBANÍSTICOS.

El sector público y el sector privado podrán unir esfuerzos para la ejecución de obras de interés para el desarrollo urbano, en esa perspectiva se busca al igual que otras modalidades, potenciar acciones conjuntas en el marco del portafolio de posibilidades en donde los instrumentos de fiducias mercantiles y otros, posibilitan adelantar dichas acciones.

#### CONCESIONES.

Constituyen un instrumento de gestión del desarrollo, en el cual se convoca a la participación del sector privado en los proyectos de infraestructura, donde la administración cede el derecho a la construcción, explotación y conservación de una obra o bien público, por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la supervisión de la entidad contratante, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización o en la participación que se le otorgue a la explotación de bien, en una suma periódica, o la modalidad que se acuerde.

#### BANCO DE VIVIENDAS Y DE TIERRAS PARA PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL.

Con el fin de impulsar el mejoramiento y superación del déficit de vivienda de interés social, se creará un Banco de Viviendas y de Tierras administrado por el municipio en el cual participen en su dirección las comunidades.

Este Banco, permitirá igualmente, motivar a los inversionistas privados para adelantar programas sociales de vivienda por las economías de escala que puedan lograrse y para impulsar procesos efectivos del mercado inmobiliario de este tipo de viviendas.

### El Subsistema de Transferencias Automáticas.

Las transferencias en Colombia son sin contrapartidas por parte del ente territorial y están conformadas por el Situado Fiscal y la Participación municipal en los ingresos corrientes de la nación.

El Situado Fiscal debe utilizarse, de acuerdo con la Ley 60 de 1993, a los gastos de funcionamiento del sector salud y educación; por lo tanto su contribución al financiamiento del Plan debe hacerse acorde con la Ley.

Con relación a la participación en los ingresos corrientes de la nación está condicionada a utilizarse en los siguientes sectores mínimos: 30% en educación, 25% en salud, 20% en agua potable y saneamiento básico, 5% en recreación y deporte y el 20% restante en diversos sectores como vías, seguridad, desarrollo institucional, etc.; sin embargo hay que tener en cuenta que la participación no está atada única y exclusivamente a gastos de inversión en infraestructura, éstas se pueden utilizar para el pago de gastos recurrentes como las nóminas de docentes, de personal médico y paramédico, con lo cual reduce el disponible para la inversión.

En este contexto, estos recursos financiarán operaciones de primer y segundo grado ; no obstante, el máximo aprovechamiento que se podría obtener de la participación de los ingresos corrientes sería como fuente de apalancamiento de créditos y de contrapartidas a la cofinanciación, en la medida en que estos recursos con una alta garantía de obtención de créditos y son plenamente aceptados por el sistemas financiero.

Una crítica importante que se le ha hecho a las inversiones financiadas con transferencias es que no ha garantizado el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, pues ha observado una exagerada atomización de recursos que corresponden más bien a una asignación de partidas para diversos propósitos, que a proyectos realmente estructurados, trayendo como consecuencia una ineficiencia en el gasto. Al respecto, se discute un proyecto de ley en el Congreso de la República que busca reducirlas, lo que generaría serias dificultades financieras.

### El Subsistema de Crédito.

Con la expedición de la Ley 57 de 1998, se autorizó la creación de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, especializada en la promoción del desarrollo regional y urbano. En tal condición le corresponde proveer recursos financieros y facilitar asesorías para la realización de inversiones concomitantes con el suministro de los servicios públicos a las localidades del país.

FINDETER, financia proyectos en la etapa de preinversión y en la etapa de inversión en varios sectores, la mayoría de los cuales son aplicables a los identificados en el Plan en las operaciones de primer y segundo grado.

Findeter opera como banca de segundo piso a través de entidades financieras y utilizando operaciones de redescuento.

Los estudios de preinversión pueden alcanzar entre 5% y el 10% de los costos asociados de un proyecto, la identificación y la garantía de estos recursos son pieza clave para la posterior gestión y ejecución de los proyectos identificados; el municipio con tres fuentes de recursos para cubrir esta necesidad de recursos ; el FONADE y FINDETER.

- FONADE

El objetivo fundamental del Fondo, es promover y financiar la preinversión en el nivel nacional, regional, municipal, así mismo apoyar a los entes territoriales para mejorar su capacidad de gestión, priorizar sus recursos de inversión y acceder a los recursos de cofinanciación.

Fonade exige además de los requisitos normales que se tienen con cualquier entidad financiera, el perfil del estudio incluyendo justificación, alcances, objetivos, actividades a realizar, cronograma y costos ; otorga créditos ordinarios para financiar estudios en el nivel de prefactibilidad, factibilidad, diseño e ingeniería de detalle, administración de proyectos, etc,.

Las áreas a financiar son las de infraestructura física y social, acordes con los distintos grados de operación, convirtiéndose en un instrumento de financiamiento



indiscutible para la formulación de los proyectos identificados en el Plan de desarrollo.

- FINDETER

Findeter maneja una línea exclusiva para el financiamiento de la preinversión en la cual son elegibles aquellos estudios que permitan acometer y completar la formulación integral de proyectos con miras a su inmediata o muy próxima gestión de crédito con la entidad.

- EL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS.

Los recursos del Fondo Nacional de Regalías deben aplicarse a la promoción de la minería, a la preservación del medio ambiente y a financiar proyectos regionales, debidamente sustentados en los respectivos Planes de Desarrollo.

Fuentes para proyectos de mejoramiento y recuperación Ambiental.

Las fuentes para obtención de recursos destinados al desarrollo de proyectos en el sector ambiental van desde el presupuesto nacional hasta aquellos obtenidos mediante cooperación internacional.

En efecto, a nivel local y regional se puede establecer una sobretasa al impuesto predial, que oscila entre el 1.5 y 2.5 por mil, para estos fines; pero además, las entidades territoriales cuentan con tasas retributivas, tasas por utilización de aguas, transferencias del sector eléctrico (provenientes de recaudos generados por efecto de la aplicabilidad de la ley 99 de 1993) y un porcentaje del producto generado por el impuesto de timbre a los vehículos (Ley 99 de 1993).

En la perspectiva internacional se encuentra el Fondo para el Medio Ambiente, que se nutre de recursos aportados por unos 34 países, el Convenio Internacional de Maderas Tropicales y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura, organismos que apoyan proyectos relacionados con el desarrollo sustentable.

En la esfera nacional también existen fondos, dentro de los que cabe mencionar: ECOFONDO (cuyos recursos se nutren de la cesión de la deuda canadiense y

norteamericana), el Fondo Nacional de Regalías, el Fondo Compensatorio Ambiental y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A, entre otros.

2.

**DIAGNOSTICO DE LA SITUACION FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

El Municipio de Soledad presenta una situación fiscal y financiera deficitaria, originada principalmente por los compromisos de vigencias anteriores que no se pagaron, los cuales alcanzan los \$17 mil millones, representados principalmente por pasivos laborales.

El Municipio registra un servicio de la deuda que asciende a \$7 mil millones y compromete más del 5% del presupuesto de la vigencia, lo que permite establecer una estrategia financiera de endeudamiento con un perfil razonable en términos de plazo, tasa de interés y periodo de gracia, que faciliten al Municipio la disminución de su déficit fiscal y contar así con recursos para financiar la inversión.

Respecto a los compromisos de vigencias anteriores que no se pagaron por \$17 mil millones, se explica por el manejo del presupuesto, mientras los ingresos propios presentaban un bajo dinamismo, los gastos se adquirieron por los montos apropiados en el presupuesto, sin que la entidad realizara los ajustes pertinentes en el flujo de caja definido en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Es decir, se adquirieron compromisos que en algunas ocasiones carecían de un financiamiento real.

El déficit acumulado asciende a unos \$17.000 millones, discriminado porcentualmente de la siguiente manera:

Reserva de cuentas por pagar	(60%)
Reserva presupuestal	(25%)
Obligaciones vigencias anteriores	(15%)

**CAPACIDAD DE PAGO**

El Municipio está interesado en fortalecer los ingresos propios, pero a la vez disminuir los gastos para lograr una mejor gestión integral. Bajo este contexto y conceptos se argumenta la Ley de endeudamiento, que plantea a su vez un

cambio estructural en la definición de la capacidad de pago. Con la expedición de la Ley 358 de 1997, se impone una rápida adecuación al manejo financiero del crédito, exigiendo una administración gerencial de las finanzas públicas.

Al practicar el análisis de los indicadores de solvencia (intereses de la deuda / ahorro operacional) y de sostenibilidad (saldo de la deuda /Ingresos corrientes) en los tres próximos años, estimando un crecimiento del ahorro operacional del 8% (IPC proyectado) y un endeudamiento de \$12.000 millones para los tres años del periodo de Gobierno destinados a Inversión (Infraestructura Urbana, Canalización de Arroyos, Salud y Educación) y un porcentaje para el saneamiento fiscal, se puede concluir que financieramente el Municipio, aprovechando su bajo endeudamiento puede acceder a recursos del crédito para financiar el Plan de Desarrollo “ Soledad para todos un compromiso social”.

3

**METODOLOGIA PARA LA PROYECCION FINANCIERA: INGRESOS Y GASTOS  
(2001 - 2003)**

Se presenta a continuación la metodología utilizada para proyectar los ingresos y los gastos del Municipio y determinar el Plan Financiero que regirá en los tres próximos años y los compromisos de la Secretaría en las áreas de presupuesto, ingresos y crédito público.

**INGRESOS**

La metodología empleada para proyectar los ingresos del Municipio de Soledad, durante el período 2.001 – 2.003, combina la aplicación de factores, como el índice de inflación esperado y el Producto Interno Bruto PIB (variables Macroeconómicas del DNP), así como el crecimiento real del recaudo observado en los últimos años.

En lo que al primer aspecto se refiere, es decir el crecimiento de los ingresos en función de la inflación y del PIB, es de anotar que se tomaron como base las cifras presupuestadas para el año 2001, a las cuales, se les aplicó un incremento de la Inflación (8.5% y 6%, 2002 y 2003 respectivamente), mas el PIB ( 4% y 3%, 2002 y 2003 respectivamente), y en algunos ingresos le adicionamos unos puntos porcentuales como metas de crecimiento por recaudo.

A su vez se toman las transferencias de ley para cada vigencia ( Participación en los ICN y Situado Fiscal en salud ), proyectadas de acuerdo con lo parámetros establecidos en el Proyecto de Acto Legislativo 012 del 2000.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Se han clasificado de acuerdo con su financiación en gastos financiados con ingresos corrientes y los financiados con rentas de destinación específica. Para cada año se ajusta a lo establecido la Ley 617 del 2000, en cuanto a los límites de gastos para la administración central, Personería, Contarloría y el Concejo Municipal; los cuales durante cada vigencia no pueden superar un porcentaje establecido de los ingresos corrientes de libre destinación. Teniendo a su vez en

cuenta que la Ley contempla un período de transición durante el cual las entidades territoriales pueden ir ajustando sus presupuestos.

Se han incluido dentro del calculo de los gastos de funcionamiento la transferencia que el Municipio debe realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET) de conformidad con la Ley 549 de 1999; con el cual se busca provisionar un importante volumen de recursos que permita atender las contingencias futuras para el pasivo pensional.

### La Planificación Financiera

#### *Objetivos*

- Sanear las Finanzas Municipales para garantizar el financiamiento de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo, el funcionamiento del Gobierno Municipal y la disminución del Déficit Fiscal.
- Restablecer la solidez económica y financiera de la Administración, garantizando el mantenimiento de la capacidad de pago y el mejoramiento de los indicadores financieros de la entidad.
- Generar Ahorro Corriente, reducir el nivel de la deuda presupuestaria y aliviar la situación de Tesorería.

#### *Desarrollo*

Para cumplir con estos objetivos la Administración aplicará cabalmente la Ley 627/2000.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la capacidad institucional, financiera y política de la Administración, se formula un Plan de Acción Inmediata y un Plan a Mediano Plazo, consistentes en unas medidas aplicadas a los Ingresos, a los Gastos y al Déficit Fiscal, acompañado de un programa de fortalecimiento y modernización institucional.

#### Medidas con relación a los ingresos.

- Generar actos administrativos que eleven el recaudo de los ingresos.
- Cobro Coactivo deudores.
- Incremento de las campañas informativas generando cultura de pago.

- Utilización Rentas de Destinación Específica para Saneamiento Fiscal.

Medidas con relación a los gastos.

- Incrementos Salariales austeros.
- Racionalización de la Planta de Docentes Municipales con cargo a Recursos Propios.

Fortalecimiento Institucional.

- Reestructuración organizacional de la Administración.
- Revisión, rediseño y ajustes a los Manuales de Funciones y Procedimiento.
- Mejoramiento de los Sistemas de Información.

## ***CUADROS ANÁLISIS FINANCIERO***













## ***CUADROS PLAN PLURIANUAL***































## **A N E X O S**

## Indicadores de Gestión

Indicadores:

El seguimiento y la medición de las acciones antes enunciadas pueden adelantarse considerando los siguientes indicadores:

Indicadores Económicos:

- Tasa de desempleo y subempleo, en la cabecera
- Ingresos familiares promedio y netos.

Indicadores Vivienda:

- Déficit cuantitativo de vivienda.
- Déficit cualitativo de vivienda.
- Número de unidades de vivienda (VIS) nueva
- Viviendas legalizadas
- Número de convenios para programas de vivienda

Indicadores Educativos:

- Coberturas educativas de la población en edad escolar (todos los niveles)
- Cobertura de cubrimiento espacial
- Tasa de analfabetismo urbano y rural
- Número de alumnos matriculados por período
- Tasa de escolaridad urbana y rural

- Tasa de deserción
- Tasa de repitencia
- Número de alumnos por docente
- Número de alumnos por aula
- Número de nuevos cupos en el sector educativo
- Número de unidades sanitarias instaladas en escuelas y colegios.
- Unidades de dotación para escuelas y colegios.
- Número de libros aportados a las bibliotecas locales.

Indicadores área de la Salud:

- Número de camas por cada 2500 habitantes
- Número de médicos por cada 2500 habitantes
- Incorporación de nuevas personas al régimen subsidiado.
- Número de convenio o planes de trabajo con el ICBF
- Número de subsidios alimenticios.
- Tasa de mortalidad general e infantil.
- Metros cuadrados de nuevas instalaciones
- Metros cuadrados de instalaciones con mantenimiento.

Indicadores intervención Espacio Público.:

- Metros cuadrados de parques construidos
- Metros cuadrados de parques recuperados
- Unidades de juegos infantiles instalados
- Unidades de iluminación pública
- Unidades de edificaciones con mantenimiento.

Indicadores sector Cultural:

- Frecuencia del uso de los servicios culturales.
- Número de eventos culturales organizados efectivamente por año
- Número de grupos culturales asistidos
- Programas curriculares de contenido cultural en los colegios
- Uso del espacio público para fines culturales, usuarios y número.

Indicadores Servicios Públicos:

- Coberturas (No. de viviendas conectadas y atendidas / No. total de viviendas x 100)
- Continuidad del Servicio (horas de atención)

Otros Indicadores:

- Número de mujeres incorporadas a programas



- Número de mujeres atendidas por casos jurídicos
- Atención de gestantes menores
- Número de organizaciones asistidas
- Número de organizaciones creadas
- Número de jóvenes incorporados a programas
- Códigos de Urbanismo y Construcción
- Perímetros urbanos definidos
- Metros cuadrados de nuevos parques
- Metros lineales de ciclorutas
- Metros lineales de rondas de arroyos recuperadas
- Unidades de saneamiento
- Metros cuadrados de arborización
- Metros cuadrados de suelos estabilizados.
- Cursos de capacitación ambiental
- Sistema de información ambiental.
- Construcción de metros lineales de vías
- Unidades de puentes peatonales
- Número de cuerpo de agua recuperados
- Metros lineales (ML) de canalización y mantenimiento de arroyos.

- Número de nuevas líneas telefónicas instaladas
- Eficiencia administrativa: eficacia de recaudos de impuestos  
personas atendidas  
soluciones de conflicto resueltas  
actualización manuales de funciones,  
operaciones y procedimientos.

*Asesor - Consultor*

*Edgardo J. Panza Mejía*

*Arquitecto*

*Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional y Urbano*

*Magister (C) Administración de Empresas*

